



SESION N°193 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 14 de Octubre de 2024, siendo las 15:30 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°193 del Concejo Municipal, presidida por el Concejal **FRANCISCO BECERRA OSORIO**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten Miguel Araya Lobos Alcalde, y los Concejales y Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; doña Tamara Aguilera; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado.

En nombre de la comunidad de Buin siendo las 15:35 del lunes 14 de octubre se doy por iniciada la sesión N° 193, ordinaria, del Concejo Municipal de nuestra comuna.

TABLA

I.- APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS: I.- Acta Sesión N°190.- **II.- CUENTA ALCALDE:** 1.- Alcalde entrega antecedentes para modificar comodato respecto de Multicancha ubicada en Avenida Chile N°1110 otorgado a la Junta de Vecinos Valdivia de Paine Unidos.- 2.- Solicitud de patente de traslado de patentes de alcohol Rol 4-377 giro Minimercado a nombre se Comercializadora Servimarket Ltda., desde Francisco Javier Krugger N°4055 Local 8 a Panamericana Sur N°4251 Parcela 11 local 13, quien mantiene patente comercial como Minimarket sin venta de alcohol Rol 2-3428.- 3.- Informe de adjudicaciones y contrataciones periodo 09 de septiembre al 10 de octubre de 2024, según dispone el artículo 8 de la Ley 18.695.- 4.- Informe de movimiento personal según dispone el Artículo 8° inciso séptimo de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, referente a nombramientos y cese de funciones del personal de planta, a contrata, honorarios y Código de Trabajo, de acuerdo con el Memo N°151 de la Encargada de Recursos Humanos.- 5.- Dirección de Administración y Finanzas entrega propuesta de Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.- **III.- TABLA ORDINARIA:** 1.- Acuerdo para aprobar traslado de patente de alcohol limitada clasificación F expendio de Cervezas y Sidras, a nombre de Benjamín Basualto Silva E.I.R.L., cuyo traslado será desde Camino Santa Victoria N°6466 sitio 12 a El Recuerdo de Viluco, quien mantiene patente comercial como microempresa familiar Rol 5-1641.- 2.- Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Mejoramiento de Veredas en Baldosas Calle San Martín, Comuna de Buin”, Código BIP N°30478387-0 ID 2723-57-LP24 al oferente Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2 con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, plazo que se contabilizará desde el día de las suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$88.928.462,

Impuesto Incluidos.- **3.-** Acuerdo para aprobar la contratación bajo la modalidad trato directo con el proveedor ESRI CHILE S.A., Rut: 76.504.980-6 por el producto para la gestión de información espacial denominado "Bundle Municipal" por un total de CPL \$39.628.071.- IVA incluido, y el cual considera la contratación del producto por un periodo de 36 meses, debiéndose realizar pagos anuales para su mantención, conforme a la cotización enviada con fecha 1 de octubre de 2024. Según dispone el artículo 65 letra j) por superar el monto del contrato las 500 UTM y exceder el período Alcaldicio.- **4.-** Elección del representante del Concejo Municipal ante el Concejo de Seguridad de acuerdo a lo establecido en la letra b) del Artículo 104 B de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.- **IV.- HORA DE INCIDENTES.**

I. APROBACIÓN Y OBSERVACIONES DE ACTAS.

Acta de la sesión N°190 en votación.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO concejal presidente.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO el acta.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: Yo también APRUEBO

Se da entonces por aprobada el acta de la sesión 190 del concejo municipal.

CUENTA ALCALDE:

Uno. - 1.- Alcalde entrega antecedentes para modificar comodato respecto de la Multicancha ubicada en Avenida Chile N°1110 otorgado a la Junta de Vecinos Valdivia de Paine Unidos.-

Dos. - Solicitud de patente de traslado de patentes de alcohol Rol 4-377 giro Minimercado a nombre se Comercializadora Servimarket Ltda., desde Francisco Javier Krugger N°4055 Local 8 a Panamericana Sur N°4251 Parcela 11 local 13, quien mantiene patente comercial como Minimarket sin venta de alcohol Rol 2-3428.-

Tres. - Informe de adjudicaciones y contrataciones periodo 09 de septiembre al 10 de octubre del año 2024, según dispone el artículo 8 de la Ley 18.695.-

Cuatro. - Informe de movimiento personal según dispone el Artículo 8° inciso séptimo de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, referente a nombramientos y

cese de funciones del personal de planta, a contrata, honorarios y Código de Trabajo, de acuerdo con el Memo N°151 de la Encargada de Recursos Humanos. -

Cinco. - Dirección de Administración y Finanzas entrega propuesta de Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios algún comentario de los concejales o concejal respecto a estos puntos. -

Concejal Marcelo Álvarez: Concejal presidente.

Concejal Francisco Becerra: Concejal Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Si entiendo que nos están entregando la propuesta en el punto N° 5 de la cuenta alcalde viene la Dirección de Administración y Finanzas entrega propuesta de modificación de Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios nosotros estamos los días jueves revisando el presupuesto municipal va a ser un poco complicado poder revisar los dos los dos instrumentos en el mismo día o podemos darle una media hora antes se imagina el mismo día jueves para revisar la ordenanza porque igual es un documento largo de revisar le pregunto a los concejales y concejalas que están en la.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias Concejal Álvarez entonces en atención al punto que trató el concejal Álvarez escuchamos a los demás concejales miembros de la comisión para que no exista tope horario eso es lo que entiendo que le preocupa.

Concejal Ariel Gómez: La verdad es que bien complejo la ordenanza o la propuesta de ordenanza se presenta bien tarde, sabiendo que esto es una materia que hay que verla todos los meses de octubre, que se junta con la revisión de la ordenanza de presupuesto, yo en este minuto no estoy en condiciones porque además estamos en otras actividades particulares es complejo dar una respuesta concejal.

Concejala Tamara Aguilera: Disculpe hasta cuándo se puede revisar la ordenanza de derecho hasta fines, fines de octubre tiene quedar.

Concejal Francisco Becerra: Debe quedar lista entonces a fines de octubre claro estamos en discusión del presupuesto del presupuesto municipal y como bien dice el concejal Gómez estamos con obviamente todos con agenda bastante ocupada entonces no sé si podemos en este minuto ponernos de acuerdo respecto de esto respecto a la discusión de la o cómo son los tiempos para poder discutir perdón la ordenanza de derechos municipales con por concesiones y permisos y servicios que por lo más es bastante relevante para el presupuesto de nuestra municipalidad entonces yo escucho a los demás concejales y concejalas si tienen alguna opinión respecto a este punto para poder llegar a algún.

Concejal Ariel Gómez: Presidente, como trabajo de comisión si le parece que quizás es mejor que nos coordinemos, porque vamos a tener que revisarla, pero en lo personal yo hago presente mi molestia este es un tema que pedí antes de octubre que nos entregaran la ordenanza con antelación, habitualmente demora mucho tiempo la revisión de la ordenanza de la modificación de la ordenanza de derechos municipales se junta también con la los

trabajos de la comisión para la revisión de del presupuesto se junta con la comisión de Desarrollo Territorial que tenemos que ver la respuesta las observaciones que se formularon en el proceso de participación ciudadana para la conformación de la imagen objetivo o sea no sé si hay alguna no quiero creer que haya una mala intención de acumularnos todos los trabajos ahora en octubre pero claramente hay un problema práctico de juntar todo en el mes de octubre en la en la fecha que estamos y contratiempo considerando los plazos legales que tenemos para resolver algunas materias.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias concejal Gómez no sé si el administrador nos puede dar alguna información al respecto, por qué la tabla perdón por qué la propuesta de modificación de la ordenanza se incluye en este periodo atendido que estamos obviamente en un mes muy muy complejo que estamos además de la agenda que tiene cada uno de los concejales y concejalas discutiendo presupuesto los días jueves entonces a qué se debe que se entregue entonces en esta fecha y con tan poco tiempo para que sea aprobada pensando que tenemos un mes por delante que ya es bastante corto entonces no sé si nos podría usted ilustrar administrador respecto de este tema.

Juan Astudillo: Bueno primeramente no hay una mala intención claramente acá, también así como el trabajo que tiene el concejo que se conoce en este mes complejo porque se tiene que ver como bien lo señaló el tema del Presupuesto el PADEM, el Plan de Salud en general las comisiones toda la carga que tiene el concejo también las direcciones están también bastante complicadas en los tiempos de respuesta esto se pidió hace ya varias semanas atrás el concejo que lo planteó precisamente el concejal Gómez se le instruyó a la dirección de administración y finanzas que se diera la premura y la urgencia en la propuesta de ordenanza así las cosas la dirección la presentó en esta fecha que es la que está a cargo de hacer la propuesta de la, de la ordenanza la propuesta del Alcalde y más, más que eso no tengo otra explicación que poder darle al concejal sino que la carga laboral también de interior del municipio es yo creo que es transversal incluyendo a este órgano resolutorio y fiscalizador del concejo municipal así que se agradecería enormemente un esfuerzo mayor en que se pueda ver y discutir necesariamente esta propuesta de ordenanza para cumplir con los plazos que establece la ley a someterla a la sanción correspondiente.

Concejal Francisco Becerra: Gracias administrador yo creo que estamos todos de acuerdo en que voluntad no, no falta no en este concejo y en las concejalas y concejales para poder discutir los temas que son relevantes para la comuna esa es la voluntad que por lo menos a todos nos asiste en este minuto pero claramente yo veo que tenemos muy poco tiempo y vamos a tener que redoblar los esfuerzos de cada uno de los miembros de la comisión respectiva para que puedan asistir toda vez que insisto estamos todos en un, en una semanas particulares y, y para sincerar por supuesto los temas quedan 10 días para la elección Municipal y de Gobernador Regional por lo tanto nosotros estamos todos concentrados por supuesto como es legítimo entonces yo creo que es bueno que podamos pedirle a la comisión que haga un esfuerzo sobrehumano en los tiempos de cada uno de ellos para poder

para poder comenzar a discutir la ordenanza con la finalidad de que se pueda, la podamos tener antes, antes de octubre no sé, ese el plazo fatal que tenemos no antes de octubre entonces dicho eso concejal Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Mire lo voy a conversar con los concejales que me acompañan en la comisión porque trabajan ellos con mucha dedicación en estas comisiones y estaríamos dando una respuesta al secretario municipal para que haga la citación le parece okey.

Concejal Francisco Becerra: Gracias concejal Álvarez entonces seguimos con.

III.- TABLA ORDINARIA.-

1.- Acuerdo para aprobar traslado de patente de alcohol limitada clasificación F expendio de Cervezas y Sidras, a nombre de Benjamín Basualto Silva E.I.R.L., cuyo traslado será desde Camino Santa Victoria N°6466 sitio 12 a El Recuerdo de Viluco, quien mantiene patente comercial como microempresa familiar Rol 5-1641.

Hubo trabajo de comisión, expone el Concejal Ariel Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Punto 1 si efectivamente el día de hoy se reunió la Comisión de Trabajo Capacitación Comercio y Emprendimiento a fin de analizar la revisión de solicitud de traslado de patente de alcohol limitada que se ha singularizado previamente asistimos los concejales Ariel Gómez como presidente concejal Marcelo Álvarez como secretario además de la encargada de patente encargada de rentas municipales abogada de dirección jurídica y el señor secretario municipal como ministro de fe se revisan los antecedentes acompañados de la solicitud presidente señala que falta documento de constitución de la E.I.R.L la señora Idilia López señala que está agregada al expediente de solicitud de la patente comercial Rol 5-1641 y exhibe el documento con lo cual se da por subsanada esta observación se acompañan los documentos exigidos por la ley para este tipo de patente bajo la modalidad requerida entre ellos informe favorable la D.O.M. declaraciones juradas inicio de actividades inscripción ante el SAC informe favorable la junta de vecinos etcétera se hace presente que no existe informe de Carabinero por el tipo de clasificación de la patente sin perjuicio de lo anterior se señala que la propiedad en la que funcionará la patente pertenece a una comunidad hereditaria y por ello se encuentra inscrita a nombre de varias personas entre ellas don Benjamín Basualto Silva por ello se consulta a la abogada de la dirección jurídica si en la especie se requiere o no la autorización de los demás herederos para el funcionamiento local comercial en el sitio respectivo al efecto se responde que es el artículo 26 de la Ley General de Rentas Municipales la que establece los requisitos para este tipo de patente y que para el caso expuesto no se exige en forma específica acompañar la autorización de los demás herederos y que atendido que el espíritu de la norma es facilitar la obtención de patentes bajo modalidad de microempresa familiar bastaría la declaración jurada de ser ocupante legítimo de la propiedad que exige la ley la que se acompaña la especie lo que

además se refuerza en este caso con la inscripción de dominio vigente en la que aparece don Benjamín Basualto Silva como uno de los propietarios asimismo cabe señalar que no le corresponde a la administración exigir mayores requisitos que los que establece la ley por último se deja constancia que personal de la dirección de administración y finanzas verificó en terreno que el inmueble al que se va a trasladar la patente de alcohol en comento constituye el domicilio de la familia de don Benjamín Basualto Silva por todo lo anterior se dan por subsanadas las dudas existentes y esta comisión emite un informe favorable respecto a la solicitud de traslado de patente de alcohol analizada sin perjuicio de ello hacer presente que el punto de tabla pareciera ser que habría que corregirlo si me permite presidente por cuánto indica que habría que completar que se va a trasladar a Recuerdo de Viluco N° 30 localidad de Viluco.

Concejal Francisco Becerra: Faltaba el número.

Concejal Ariel Gómez: Falta el número y que es la localidad de Viluco y por otro lado tengo tengo una duda después revisando los antecedentes porque el, la dirección según el certificado de número emitido por la por la dirección de obras municipales señala que es Avenida Viluco ruta G-46 sitio 30 localidad de Viluco no sé si estará bien con dejarlo con el Recuerdo de Viluco sitio 30 o habrá que colocar la dirección que indica la dirección de obras esa es una duda que tengo.

Concejal Francisco Becerra: Yo creo que es mejor dejar la dirección que aparece en la dirección de obra no que es la más oficial que tenemos nosotros como registro.

Concejal Ariel Gómez: O entre paréntesis entre paréntesis en alguna parte.

Gerónimo Martini: Si me permite para zanjar el tema vamos a poner ambas direcciones en el acuerdo.

Concejal Francisco Becerra: Perfecto gracias concejal Gómez gracias secretario municipal entonces ahora si en votación.

Concejal Marcelo Álvarez: Trabajado en comisión **APRUEBO** el acuerdo.

Concejala Tamara Aguilera: **APRUEBO.**

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO.**

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO.**

Concejal Ariel Gómez: **APRUEBO.**

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** concejal presidente.

Alcalde Miguel Araya: **APRUEBO.**

Concejal Francisco Becerra: Yo también **APRUEBO**

Entonces se da por aprobado el Acuerdo para, para el traslado perdón para el traslado de Patente de Alcohol Limitada Clasificación F Expendio Cervezas y Sidras a nombre de Benjamín Basualto Silva E.I.R.L. cuyo traslado será desde camino Santa Victoria N° 6466 sitio 12 al Recuerdo de Viluco sin perjuicio que se van a incluir la dirección también que aportaba la

dirección de obra para que quede también en acta de este concejo quien mantiene patente comercial como Microempresa Familiar Rol 5-1641.

2.- Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública “Mejoramiento de Veredas en Baldosas Calle San Martín, Comuna de Buin”, Código BIP N°30478387-0 ID 2723-57-LP24 al oferente Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2 con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, plazo que se contabilizará desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno por un monto total de \$88.928.462, Impuesto Incluidos aquí hubo trabajo de comisión respecto a este punto.

Concejal Pedro Fuentes: Así es concejal presidente.

Concejal Francisco Becerra: Concejal Fuentes lo escuchamos.

Concejal Pedro Fuentes: Muchas gracias por acá bueno mencionar que la comisión de licitación se reunió el día jueves 10 del mes presente contó con la asistencia del concejal Manuel Sánchez, la concejala Blanca Rivas, el concejal secretario actualmente presidente que soy yo y también en el segundo punto se sumó el concejal Ariel Gómez los funcionarios Rodolfo Muñoz de la Secpla, don Diego Requena director subrogante de la Secpla, Macarena Molina de la Secpla, Fabián Serrano de la Secpla, Jorge Bravo de la Secpla, Jaime Carbonell Secpla, Victoria Rojas Secpla y también estuvimos contando con la presencia de Alejandra Pérez quien estuvo secretaria representante de don Gerónimo mencionar que en la tabla nosotros vimos correspondiente a la tabla ordinaria el punto dos y tres para dar los dos puntos en este espacio correspondiente a nuestra tabla de adjudicación licitación pública denominada Mejoramiento de Veredas Baldosas calle San Martín el funcionario Jorge Bravo hace presente el proyecto donde nos indica que además de ser un mejoramiento de vereda esto va a contar con una pequeña isla para las micros que transportan y obviamente dejan y toman pasajeros al frente del Tottus este va a ser un espacio de mejoramiento la verdad que bastante provechoso indica que además va a contar con un paradero con iluminación y mencionar que este se está financiando a través de un proyecto FRIL del Fondo Regional de Iniciativa Local el monto es de \$89.863.643 se adjudica a la empresa Gaman y Cía. SpA el Rut mencionado anteriormente por el concejal presidente 77.025.007-2 con un plazo de ejecución 120 días además Macarena Molina hace presente el informe de licitación indicando que la empresa cumple cabalmente con las bases administrativas correspondiente al punto número 3 de la tabla de la tabla ordinaria punto número 2 para nosotros fue la propuesta de contratación vía trato directo con el proveedor ESRI Chile S.A. por el licenciamiento del producto por la gestión de información espacial denominada Bundle Municipal bajo la causal del artículo N° 10 N° 7 letra e) del decreto 150 que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 este punto lo presentó la señorita Victoria con Jaime Carbonell entregando toda la información al, al respecto indicándonos que es un software que entrega un gran servicio y herramientas a distintas oficinas y que para la Secpla va a ser obviamente el sistema de información geográfica el SIG para obviamente trabajar con

cartografías, mapas de levantamiento de datos, cartografías virtuales entre otras indicándonos que es fundamental para la toma de decisiones futuras de nuestra comuna en votación del punto número uno la concejala Blanca Rivas aprueba, el concejal Manuel Sánchez aprueba, el concejal Fuentes aprueba, en votación del punto número dos la concejala Blanca aprueba, concejal Manuel Sánchez aprueba, concejal Fuentes aprueba, concejal Gómez aprueba esto fue lo que revisamos en la comisión de licitación el día jueves 10 gracias concejal presidente.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias Concejal fuente entonces ahora si no hay más preguntas pasamos a votación.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: Trabajado en comisión APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: Concejal presidente yo en estos casos siempre en realidad tengo mis observaciones, creo que pudiésemos utilizar estos recursos de mucha mejor manera si el tipo de pavimento de veredas que se utilizara fuera más más económico, nos permitiría mejorar una serie de veredas que están en mal estado, ahora entiendo que esto efectivamente busca también mejorar desde el punto de vista ornamental del sector que es un sector transitado, donde además llegan harto hay un tránsito de bastantes peatones un punto de toma de locomoción colectiva tanto buses como como colectivos y de esa perspectiva pudiese entenderse, pero y sólo bajo ese contexto de entender que hay un lugar más céntrico que tiene una alta tránsito de peatones y bajo este contexto de que es un lugar que sí por el tráfico pudiese estar sujeto a una intervención para para mejorarlo del punto de vista ornamental voy **APROBAR**, pero reitero mi observación constante reiterada en este tipo de licitaciones en cuanto que los recursos podrían utilizarse de una manera mucho más eficiente y eficaz, si es que se mejoran efectivamente las veredas con concreto con pavimento tal como están la mayoría de las veredas y nos permitiría mejorar una superficie mucho mayor que la que va a intervenir este proyecto gracias presidente.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias su votación concejal.

Concejal Ariel Gómez: Lo señale antes que APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: A perfecto muchas gracias.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO concejal presidente.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada perdón aprobado el Acuerdo para la adjudicación de la Licitación Pública “Mejoramiento de Veredas en Baldosas Calle San Martín, Comuna de

Buin”, Código BIP N°30478387-0 ID 2723-57-LP24 al oferente Gaman y Cía. SpA., Rut: 77.025.007-2 con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, plazo que se contabilizará desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$88.928.462, Impuesto Incluidos. –

3.- Acuerdo para aprobar la contratación bajo la modalidad de trato directo con el proveedor ESRI CHILE S.A., Rut: 76.504.980-6 por el producto para la gestión de información espacial denominado “Bundle Municipal” por un total de CPL \$39.628.071.- IVA incluido, y el cual considera la contratación del producto por un periodo de 36 meses, debiéndose realizar pagos anuales para su mantención, conforme a la cotización enviada con fecha 1 de octubre de 2024. Según dispone el artículo 65 letra j) por superar el monto del contrato las 500 UTM y exceder el período Alcaldicio hubo trabajo de comisión para este punto. -

Concejal Pedro Fuentes: Sí concejal presidente lo mencioné al respecto el punto número dos de nuestra tabla que corresponde al punto número tres de la tabla ordinaria hoy mencionar que más que nada lo que hizo ruido fue porque era contratación vía trato directo y la verdad es que ESRI CHILE es el único proveedor que entrega este tipo de licenciamiento es por ende que se hace ese tipo de contratación vía trato directo.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias concejal Fuentes entonces en votación.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO el acuerdo concejal.

Concejala Tamara Aguilera: Revisado los antecedentes APRUEBO concejal presidente.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: Trabajado en comisión APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: Si presidente si me permite tal como señaló el presidente de la comisión un punto que fue tratado relevante en la comisión es por trato directo y se explicó que era esta la única empresa que tenía estas licencias nivel territorio de la República pero además este tipo de Licencia que se va contratar y este programa es el que mejor cumple las funciones que se persigue por medio de las unidades municipales y que es el mismo que utilizan otros servicios públicos y de tal suerte que permite también una mejor compatibilización de lo que va a hacer la municipalidad con lo con la información que tienen otros con otros servicios, por lo tanto bajo esa lógica sería efectivamente la única además que cumple de mejor manera lo que persigue la Municipalidad al momento de hacer este tipo de contratación y con esa explicación que se dio en la comisión yo APRUEBO esta adjudicación.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO concejal presidente.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: Yo también APRUEBO

Entonces se da por aprobado entonces el Acuerdo para la aprobación de la contratación bajo la modalidad de trato directo con el proveedor ESRI CHILE S.A., Rut: 76.504.980-6 por el

periodo por el producto perdón para la gestión de información espacial denominado “Bundle Municipal” por un total de CPL \$39.628.071.- IVA incluido, y el cual considera la contratación del producto por un periodo de 36 meses, debiéndose realizar pagos anuales para su mantención, conforme a la cotización enviada con fecha 1 de octubre de 2024. Según dispone el artículo 65 letra j) por superar el monto del contrato las 500 UTM y exceder el período Alcaldicio.

4.- Proceder a la Elección del representante del Concejo Municipal ante el Concejo de Seguridad de acuerdo a lo establecido en la letra b) del Artículo 104 B de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades esto para contextualizar toda vez que el Concejal Salinas quien representaba también este Concejo en dicho Consejo presentó la renuncia a este cuerpo colegiado se generó entonces la vacante y hoy día se debe entonces completar el cargo que se encuentra vacante para este para este caso pregunto abiertamente si hay algún interesado que quiera proponer su nombre para el reemplazo del Concejal Salinas, perdón interesado o interesada para poder llevar a cabo la votación del reemplazo del concejal Salinas y a contar de esta fecha tengamos un nuevo integrante en el Consejo de Seguridad Comunal.

Concejala Tamara Aguilera: Concejal presidente.

Concejal Francisco Becerra: Entrego la palabra concejala Aguilera.

Concejala Tamara Aguilera: De manera voluntaria y humilde ofrezco no, no ofrezco, me presento mi voluntad de ser parte de este Consejo.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias concejala Aguilera no sé si habrá otro interesado o interesada en ser parte de este consejo si no hay más entonces procedemos a la votación no hay más interesados.

Concejal Marcelo Álvarez: APRUEBO concejal presidente la postulación.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Manuel Sánchez: Se vota.

Concejal Francisco Becerra: Se puede si se puede.

Concejal Manuel Sánchez: No, pero se vota por alguien específico o

Concejal Francisco Becerra: Votar por uno mismo

Concejal Manuel Sánchez: Solo los que se propusieron.

Concejal Francisco Becerra: Pero se puede votar por uno.

Concejal Ariel Gómez: Si no es votación por lo tanto más que decir apruebo

Concejal Manuel Sánchez: Tiene que dar el nombre.

Concejal Ariel Gómez: Dar el nombre porque...

Concejal Francisco Becerra: Perdón podría alguien.

Concejal Ariel Gómez: Votar por uno por otro candidato que no sea.

Concejal Francisco Becerra: Tiene razón corrijo entonces no en votación, sino que aprueba o rechaza el nombre de la concejala Aguilera.

Concejal Marcelo Álvarez: Voto por la postulación de la concejala Aguilera.

Concejala Tamara Aguilera: Voto por Tamara Aguilera.

Concejal Manuel Sánchez: Si haciendo mención a lo que comentaba anteriormente Tamara voto por en este caso por Tamara hay una representatividad de dos concejales en este cuerpo colegiado así que yo creo que va a ser muy representativo que dos mujeres nos representen en el Consejo de Seguridad Pública APRUEBO concejal presidente.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: Si concejal presidente la seguridad pública es la materia quizás que más convoca la atención de la ciudadanía a nivel nacional y local, por lo tanto creo que es importante que a la brevedad se pueda completar quién integra en representación del Concejo Municipal al Consejo Comunal de Seguridad Pública, debemos ahí dentro de las facultades que le corresponden a los concejales que participan poder hacer presente todas las observaciones reclamos y reparos que formulan nuestros vecinos también a los otros órganos que están a cargo de la seguridad pública, aún, cuando este periodo le quedan pocos meses este periodo municipal espero que nos represente lo haga que las dos concejales que una que está en ejercicio y la que se nomina como candidata puedan representar este concejo de muy buena manera y yo voto por Tamara Aguilera para integrar este consejo.

Concejala Blanca Rivas: Bueno primero que nada comentarle ahí al concejal Ariel Gómez que todo lo que manifiestan los vecinos yo lo manifiesto al Consejo de Seguridad Pública y está acá el don.

Concejal Francisco Becerra: El administrador.

Concejala Blanca Rivas: Es que estoy acostumbrada a decirle el señor Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: Es Alcalde.

Gerónimo Martini: Es Alcalde.

Concejala Blanca Rivas: Don Miguel.

Gerónimo Martini: Si me permite, es Alcalde.

Concejala Blanca Rivas: Ya sí estando el señor Alcalde presente y él lo sabe mi manifestación y preocupación por la seguridad pública de los vecinos la manifiesto en cada consejo

seguridad pública que se puede obviamente no estamos, no estamos todos para poder ver la preocupación que tengo como concejala a mis vecinos por la seguridad y yo apruebo por Tamara Aguilera mi colega.

Alcalde Miguel Araya: Yo también apruebo la nominación de Tamara Aguilera.

Concejal Francisco Becerra: Yo también **APRUEBO**.

Solamente comentar como bien lo han dicho mis colegas en su intervención estamos viviendo momentos muy complejo en, en temas de seguridad no solamente en Buin sino que también en el país por lo tanto todas las instancias que puedan ser favorables para la discusión para poder establecer estrategias para poder establecer proyectos que sean que tengan por objeto no la mayor seguridad de nuestros vecinos y vecinas y por supuesto que también teniendo presente que en estas instancias de diálogo de conversación de coordinación es muy difícil poder terminar con la inseguridad terminar con los delitos creo que es muy importante que el concejo municipal sea representado en esa instancia y también estamos como decía el concejal Gómez terminando este periodo este año pero quedan al menos dos, dos reuniones por lo tanto es bueno también tener como todo como todo trabajo un una, una planificación un cierre una evaluación del trabajo durante el año así que por supuesto que con mucho con mucho optimismo apruebo también el nombramiento de la concejala Aguilera como reemplazante del concejal Salinas de esta manera entonces se da por aprobado el nombre de la concejala Aguilera para el reemplazo del concejal Salinas en el Consejo de Seguridad Comunal que según lo rige en la letra B del artículo 104 b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad yo creo que ha pertinente secretario municipal que hagamos que informemos a la instancia que, que corresponda que se ha llevado a reemplazar al concejal Salinas y a partir de esta fecha la concejal Aguilera es quien representa junto a la concejala Rivas al concejo municipal sea carabinero, la fiscalía, policía investigaciones, direcciones municipales para que estén al tanto de esta de este reemplazo.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

Concejala Tamara Aguilera: Concejal presidente.

Concejal Francisco Becerra: Concejala Aguilera y administrador.

Concejala Tamara Aguilera: Si no bien breve en realidad como comentar que esta intención de postularme a este a este consejo nace bien breve o sea nace hace bien poco tiempo creo que la seguridad pública es un tema que nos afecta de manera transversal a la población he logrado entender, he logrado aprender muchas cosas al respecto el otro día incluso escuchaba una socióloga decir que los niños no nacen delincuentes por ejemplo y, y creo que es algo que como sociedad también nos tenemos que cuestionar por qué los niños están delinquiendo y a mí como profesora eso también me preocupa así que también agradecer el

apoyo de los colegas no, no, no pensé que iba a ser como una cosa tan unánime pensé que íbamos a, a votar al menos dos o tres candidatos así que bueno van a ser dos sesiones pero espero también darle cuenta a mis colegas de lo que se está discutiendo allí y ser la voz de las vecinas y vecinos en este espacio gracias concejal presidente.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias concejal Aguilera administrador municipal.

Juan Astudillo: Sí más que nada complementar lo que señala el Concejal presidente en el sentido de que el Director de Seguridad Pública don Alex Corral, don Gerónimo lo remita el acuerdo de este concejo para que informe a la Subsecretaría de Prevención y el Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública y a la Intendencia respectiva sin perjuicio de que se informe a los demás miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública el cambio que se va a realizar en virtud de esta votación solo eso concejal presidente.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias administrador entonces se da cuenta de aquello y queda en acta entonces.

Ahora vamos que vamos a pasar a la hora de incidentes les pido por favor que levanten su mano para poder darme cuenta y así registrar el orden de las palabras concejal Gómez un segundo listo concejal Álvarez concejala Aguilera concejal Fuente no concejala Rivas hora de incidentes concejala Rivas y yo entonces quedo para el último tiene la palabra concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Si gracias concejal presidente quería consultar por quién es el propietario del terreno que está al lado del complejo deportivo donde ya es conocido y sabido que hay un basural bastante, se ha ido formando un basural no bastante grande.

Juan Astudillo: Entiendo que ese terreno el propietario es el Servicio el Ministerio de Vivienda ya SERVIU en cual otorgó un comodato entiendo la municipalidad pero está el Director de Obras y el Director de Secpla ahí porque en ese terreno se está proyectando la construcción del Centro Elige Vivir Sano que es el complejo de alto nivel de, de rendimiento pero entiendo que la municipalidad tiene un comodato no sé si me pueden confirmar esa información ambos directores Guillermo si está escuchando me puedes confirmar si tiene antecedentes primero para se quedó pegado llegan desfases la.

Concejal Francisco Becerra: Sí el Director de obras está ahí está escuchando al menos lo vemos, pero no sé si está escuchando bien escucho bien la pregunta del concejal Gómez o se la se la reiteramos.

Guillermo Ibacache: Sí qué tal cómo están muy buenas tardes sí no, no escucho por Webex lo escucho por YouTube lo, lo escuché, escuché la pregunta escuché la pregunta.

Concejal Francisco Becerra: Sí director Será posible que venga porque estamos con un problema de audio estamos desfasados.

Guillermo Ibacache: En cuanto a la pregunta del concejal Gómez inicialmente uno puede constatar en, en el mapa del Servicio Impuesto Interno que el terreno es un terreno en total de aproximadamente 5, 6 hectáreas y esto corresponde a, a un polideportivo cuyo propietario es el SERVIU Metropolitano ya tengo entendido según los antecedentes que nosotros tenemos es que esto es un hay un comodato entregado hacia el municipio por 50 años okay y que permite solamente como destino la las actividades de deporte y recreación.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias director concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Si es que era para verificar quien es propietario para exigir que limpiaran y que pudiesen hacer un cierre del espacio, pero si es la Municipalidad ahora ahí se va a hacer la licitación del proyecto para la construcción del polideportivo esa licitación está a cargo de.

Juan Astudillo: Sí esa licitación la está realizando entiendo que el Ministerio del Deporte de hecho yo la semana pasada me correspondió firmar un, un segundo convenio una extensión de un convenio que estaban solicitando el IND para llevar ya a cabo de forma digamos definitiva el proceso de licitación y adjudicación de la construcción del Centro Elige Vivir Sano está bastante avanzado hoy día no sé yo sé que el problema del de esta basural o que se genera ahí en, en dicho lugar está generado un inconveniente pero creo que no sería apropiado por ahora efectuar la limpieza toda vez que esto ya está bien avanzado el proceso de licitación o adjudicación donde hubo un cofinanciamiento tanto del Gobierno Regional como del Ministerio del Deporte y hacer una limpieza eventualmente podría generar que ese terreno quede en condiciones de que pueda pasar lo mismo que pasó en Maipo en alguna oportunidad y lo cual sería complejo para la construcción así que le vamos a pedir a la, a la secretaría de planificación no sé si tiene antecedentes Diego que lo informe cuál es el estado de esa construcción del Centro Elije Vivir Sano más menos para poder ver los tiempos de cuando van eventualmente poder llevarse a cabo este proyecto.

Diego Requena: Sí buenas tardes concejales, concejales efectivamente está en un proceso de licitación tuvieron ahí llegaron oferta pero estas ofertas entiendo que no estaban por sobre en este caso el presupuesto que había en ese momento por lo cual se solicitó un financiamiento adicional en este caso al Gobierno Regional Metropolitano el cual fue aprobado por también por el CORE y dentro de eso ahora están finalmente en la etapa de adjudicación de esa, de esa licitación ahí importante señalar que primero que todo ellos tienen que tener, aprobar el existe un anteproyecto aprobado y que ellos tienen que adquirir en este caso el permiso de edificación y con eso pueden ya empezar a ejecutar las obras entonces todavía ahí probablemente hay un par de meses que esto pueda iniciarse la construcción pero de igual manera ya está en una fase prácticamente ad portas de comenzar su, su construcción entonces igual ahí como mencionaba también el administrador efectivamente no es, no sería tan factible poder hacer una limpieza atendiendo las dificultades que pueden haber en ese terreno.

Concejal Ariel Gómez: Okey, transmitir la petición de algunos vecinos del sector de Nuevo Buin que se pudiese limpiar pero así como se explica se ve difícil más aún cuando ha sido responsabilidades municipales y no lo hemos hecho previamente por otro lado quería preguntar si la municipalidad tiene información por una tabla de árboles que se está realizando en Mario Recordón con el pasaje 13 donde le indicaron a una vecina que preguntó porque estaban haciendo y le habrían dicho que esto es porque se va a hacer una ampliación de la avenida o se va a hacer una construcción ahí en ese sentido de hacer Avenida en el lugar no sé si tienen información la municipalidad.

Juan Astudillo: A mí me presentaron el problema en la mañana de, de que se estaban haciendo esta, esta, esta problemática entiendo que los árboles que se están extrayendo del lugar obviamente como es ya habitual de parte de la municipalidad constan con el debido informe fitosanitario del profesional respectivo que da el sustento a la extracción o poda o corte de un árbol de esa naturaleza pero en cuanto a que sea el objetivo de mejoramiento de algún trabajo yo no lo sé si es que alguien de los directores ahí tiene antecedente aquello porque ese antecedente yo no lo tengo en este momento para poder darlo responsablemente.

Concejal Ariel Gómez: Pero ese trabajo lo ejecutó la municipalidad.

Juan Astudillo: El tema.

Concejal Ariel Gómez: De los árboles.

Juan Astudillo: De los árboles entiendo que sí.

Concejal Marcelo Álvarez: Puedo agregar.

Concejal Francisco Becerra: Concejal Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejal que también lo traía como punto de tabla entonces quiero entregarle algunos datos a usted concejal también y al administrador que lo había anotado por acá por ejemplo la orden de tala es la 4089 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato comentarle que hace un tiempo hubo un incendio ahí en el sector y algunos vecinos y los bomberos tuvieron problemas para conectar el, el Grifo pero no fue porque el pasaje estuviera con árboles sino que el Grifo no tenía agua entonces los vecinos entienden que no, no hay una razón para talar los árboles además eso fue una autoconstrucción y los vecinos comentan que se plantaron árboles en ese terreno porque las matrices de agua quedaron muy encima de la calle entonces si se están talando los árboles para mejorar el pasaje ahí van a tener una problemática mayor que va a ser que cuando pasen los vehículos por el sector van a romper las matrices de agua de los vecinos porque por eso se pusieron arbolitos ahí hace muchos años, lo otro es que se pasó a llevar a la junta de vecinos ya que no hubo una participación ciudadana no se le preguntó a nadie, nadie sabe quién mandó a solicitar la tala de los árboles y por lo tanto los vecinos y la junta

de vecinos están solicitando que se repongan inmediatamente los árboles que fueron talados eso concejal para complementar su hora de incidente que también iba a comentar lo mismo.

Concejal Ariel Gómez: Sí concejal presidente a partir de lo que dice el concejal Álvarez me queda una consulta una duda quién dispone de la tala de árboles.

Juan Astudillo: Ya acá me están informando que esta corte de árbol fue a requerimiento de vecinos por solicitudes que ingresaron al municipio para que se evaluaran dichos árboles que se hizo informe en el cual estos árboles se encontraban secos que como lo acabo de señalar igualmente cuentan con el informe de los profesionales respectivos y que se va a plantar otro árboles en el lugar pero es a solicitud de evaluación y corte de vecinos que probablemente están las providencias ingresadas por la oficina de parte que no las tengo en estos momentos pero eso se me va a hacer llegar por lo tanto ese requerimiento en virtud del derecho de petición que tiene cualquier vecino en la administración pública de poder hacer el requerimiento entonces la DIMAAO de acuerdo dentro de sus competencias y su Ley Orgánica va evalúa la situación y en este caso al evaluar se da cuenta de que efectivamente los árboles se encuentran secos y procede a hacer la extracción de estos árboles y que además conlleva la reforestación en el mismo lugar de estos árboles por lo tanto en virtud dar respuesta a los mismos vecinos del sector que solicitaron el corte de dichos árboles por los motivos probablemente que está señalando el concejal Álvarez.

Concejal Francisco Becerra: Sí muchas, muchas gracias el concejal Álvarez tiene la palabra, si quiere agregar algo.

Concejal Marcelo Álvarez: Solamente quería pedir concejal presidente si nos pueden compartir el informe fitosanitario para dejar más tranquilo a los vecinos del sector y que en el mismo informe por favor diga que se van a reponer los árboles porque estaban muy preocupados los vecinos porque existe también además un problema de seguridad ahí en el sector que lamentablemente no lo puedo comentar acá en el concejo municipal pero un tema muy delicado.

Juan Astudillo: Sí yo tengo, tengo entendido concejal que la reforestación va a ser dentro de esta misma semana.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Presidente sí para terminar este punto, mire yo no soy experto pero veo unas fotos con árboles con ramas con brotes con ramas verdes un tronco que se ve mucho mejor que otros árboles que han cortado entonces siempre me quedan las dudas respecto de los informes, no porque además los informes que yo he pedido siempre se señalan conceptos bien genéricos entonces no uno no sabe si efectivamente tiene una enfermedad específica o no son bien genérico cuando yo he pedido los informes y creo que este punto es súper relevante porque nos corresponde a nosotros como concejo municipal poder fiscalizar las actuaciones esto no tiene que ver con una crítica no para que no se

malinterprete contra una unidad o contra un funcionario particular sino que tiene que ver con determinar si se cumplen o no los requisitos que establece la ley criterios que estableció la contraloría y en tal sentido a mí me quedan las dudas por lo tanto me gustaría que me entregaran los informes de las talas de los últimos meses para verificar si han mejorado o no porque siguen siendo los que yo vi cuando lo pedí el año pasado respecto de los que se cortaron en Maipo super genérico por otro lado me gustaría señor Alcalde subrogante consultar quién ordena la tala de los árboles lo hace porque el concejal Álvarez ha citado una orden de tala de DIMAAO pero no hay decreto administrativo no hay un decreto Alcaldicio y el director de DIMAAO tiene facultades delegadas del Alcalde para resolver estos temas.

Concejal Francisco Becerra: Administrador, si, si.

Juan Astudillo: Sí lo primero es que bueno yo en la mañana recibí precisamente a una vecina en donde se habló un poco similar la, la conversación es que el funcionario responsable de ejercer un informe profesional fitosanitario que tiene su opinión digamos profesional es una persona que además tiene responsabilidad administrativa por lo tanto el informe que él que él señala los planteamientos las conclusiones referentes a un análisis que le permita orientar digamos a la dirección para tomar una decisión si ese árbol se tiene que extraer podar o cortar es de una persona que es profesional y que es contratada por el municipio por lo tanto nosotros no podemos en principio tener un cuestionamiento a las conclusiones que dice dicho informe y en tal sentido también tenemos la problemática que nosotros sabemos y no queremos andar por la comuna andar cortando árboles podándolos o extrayendo los árboles el otro día también aprovecho para poder también aclarar un poquito más el tema para ponerla todo en un contexto se recibió por ley del lobby a la empresa CGE para poder ellos planteaban ver el, el en el tiempo de la, de la tala derechamente hablaban de los árboles por el tema de lo, de la incidencia que pueden tener en el servicio del alumbrado situación que a veces es compleja y grave porque si no se hace ellos señalan que claramente se pueda provocar el día de mañana un incendio y que la responsabilidad en ese caso es también del municipio por los árboles por los permisos entonces al final es un problema mayor y en tal sentido yo entiendo que y de la, como se hace el procedimiento cada vez que se va a cortar un árbol y que tiene que ver con tuición de la municipalidad o administradora del Bien Nacional de su Público se hace al amparo de él informe del profesional que acabo de señalar que tiene la expertiz y que no tiene por qué decir algo que no es, si el árbol está seco y él recomienda su extracción probablemente se va a extraer ese árbol porque así también hemos tenido casos donde en temporadas de fuertes vientos de lluvia los árboles se caen en la vía pública, caen en las casas, caen en los vehículos, caen en las aceras, caen en algún lugar y uno ve el árbol y lo ve con rama lo ve verde pero realmente ese árbol necesitaba un recambio y la única forma de nosotros objetivamente poder decir procede o no procede el recambio en virtud de este informe del profesional que acabo de señalar que como bien lo señala el concejal Gómez en cuanto a la responsabilidad son profesionales que hoy día tienen responsabilidad administrativa por lo tanto no creo que el informe algo que no es y en cuanto

a la decisión es una decisión que toma la dirección entendemos nosotros de la propia lectura que dentro que se establece la normativa de la Ley 18.695 dentro de las competencias facultades que tiene que ver con el aseo y ornato y también la parte ambiental le compete a la Dirección de Aseo y Ornato y en virtud de esa normativa si, si bien es cierto habría que revisar si el Alcalde tendría que decretar el corte no, no, no, no creo que sea a través de un decreto alcaldicio pero habría que revisar en la Dirección de Aseo y Ornato es la que toma esa decisión en virtud del informe del profesional que avala dicha decisión eso en cuanto a la respuesta concejal presidente.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias administrador concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Disculpe que me extienda pero a mí me gustaría es que yo tengo mi duda este es un servicio con un jefe superior de servicio que tiene facultades decisorias y es el que tiene que resolver y si se presenta una solicitud de un vecino o vecina en ejercicio de la facultad del derecho petición del artículo 19 N° 12 de la Constitución Política de la República quien debe dar respuesta es el jefe superior de servicio o la el funcionario autoridad en que él haya delegado tal facultad por lo tanto no es llegar y cortar un árbol y por lo tanto creo que si ese es el mecanismo que se está ... creo que es incorrecto hago el punto y si pudiese dado que esto es una materia respecto del cual me imagino la contraloría ha emitido informe sería bueno y pertinente en mi opinión que el Director de Control emita un informe al respecto, el Director de Control es funcionario asesor del concejo municipal y en varias ocasiones yo y otros concejales también hemos planteado el tema del corte y tala de árboles, más que corte o podas y por lo tanto creo que es un punto que debe resolverse con la respuesta que usted me da respecto a las facultades que tiene o sea todos los órganos todas las unidades municipales tienen facultades, pero no por eso cada director resuelve en el ámbito de esas facultades contratación y otras materia la resuelva el Alcalde, supongo que el Alcalde que el que manda en esta Municipalidad y no hay directores autónomos que tengan facultades de resolver o sea eso es lo que yo quiero creer aunque a veces me quedan las dudas, así que pedir un informe o un pronunciamiento al respecto porque yo creo que la visión que usted expone señor Alcalde subrogante está mi opinión insisto no se no estaría correcta y respecto a lo que usted señala que el tema de los árboles es un tema complejo también he señalado en varias ocasiones que tengo mi duda y creo que la municipalidad también tiene facultades y responsabilidades para podar árboles en la zona donde está el alumbrado el tendido del cable, el tendido eléctrico, que no es solo o exclusivo o privativo de la CGE sino que la Municipalidad también tiene responsabilidades al respecto y como la respuesta del Alcalde siempre es no que los que están bajo los árboles que están bajo el tendido eléctrico son responsabilidad de CGE muchas veces se ha dejado de podar árboles que resultan efectivamente ser peligrosos y termina ocurriendo lo que hemos visto donde hay árboles que han sido no podados sino que mutilados en sus copas y por lo mismo creo relevante retomar un punto que he planteado varias veces incluso en la primera sesión del concejo municipal yo planteé la necesidad de contar con una ordenanza que regule la

arborización de la comuna así como el cuidado mantención y tratamiento de los árboles hoy día no contamos con ninguna herramienta con ningún instrumento que nos permita por ejemplo sancionar a CGE por hacer los cortes que están haciendo en los árboles y podríamos contar con esa herramienta porque una cosa es que tenga la facultad de hacer la poda y la otra es la que están haciendo en nuestra comuna mutilando las copa de los árboles.

Concejal Francisco Becerra: Gracias Concejal Gómez, Administrador.

Juan Astudillo: Sin el ánimo de, de entrar a una discusión digamos ya más, más jurídica, pero para que quede como antecedente el artículo 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades a lo que ha venido trabajando creo que históricamente este municipio porque yo no he visto jamás un decreto Alcaldicio que un Alcalde ordene el corto o la poda al menos desde que estoy de administrador.

Concejal Ariel Gómez: Es que antes no se cortaban árboles.

Juan Astudillo: Que esa puede ser la respuesta, pero yo lo señalo en el artículo 25 que señala que la unidad encargada de la función de Medio Ambiente Aseo y Ornato corresponderá velar por en la letra c) la construcción conservación y administración del áreas verdes de la comuna y en la letra e) aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia y que en virtud de esta norma es como hoy día la Municipalidad resuelve el tema de la corta poda o árboles, pero efectivamente concejal para ser concluyente en ese punto no es algo que esté una decisión que tome el Alcalde directamente, sino que lo hace a través de la Dirección de Aseo y Ornato en conformidad al artículo que acabo de señalar en cuanto al tema de la ordenanza creo que sí efectivamente es algo que está pendiente se tendrá que trabajar quizás ya con el próximo concejo con la comisión respectiva, también me parece que de medio ambiente de medio ambiente existe la, la comisión de, de medio ambiente para poder presentarle una propuesta en tal sentido la problemática que se da con CGE es, es compleja ellos también señalan las normativas pertinentes que rigen su materia y que también priman como objetivo velar por la adecuada mantención para evitar eventualmente el día mañana incendios de magnitud o incendio forestal incluso así es que eso concejal presidente.

Concejal Ariel Gómez: Sí por último concejal presidente reiterar, bueno voy a revisar pero no coincido con la conclusión respecto de que la direcciones tengan facultades para resolver algunos puntos. como el de talar o no un árbol, el de contratar o no a una persona, sino que son decisiones del Alcalde en definitiva, pero también hacer presente que en la semana pasada vi como un perro que andaba en la calle votó a un motociclista de su moto que iba andando quedó bastante complicado el muchacho, fue bien complejo la situación varias personas que vimos nos acercamos a brindarle ahí alguna atención o a socorrerlo dentro de lo que podíamos, pero creo que se hace necesario revisar y ver lo que dice relación con la ordenanza de tenencia responsable de mascota siguen habiendo mascotas que están en la calle hay vecinos que abren las puertas en las tardes para que los perros salgan a correr y

pasear y sin ningún cuidado, sin sacarlos sin correa que salgan a hacer sus necesidades en el patio en el pasto de otras casas o en el frontis de otras casas, sin que nadie recoja cierto lo que han hecho las mascotas, cantidad de perros por casa que es increíble a veces uno se pregunta si tienen el espacio suficiente para que los perros no estén estresados o estén en buenas condiciones, pero perros grandes en espacios pequeños muchos perros pequeños en espacios también reducidos yo creo que deberíamos hacer un análisis respecto a la ordenanza de las facultades que tiene la municipalidad para poder regularizar aquello porque hay que preocuparse de la situación de las mascotas y animales en nuestra comuna

SE CORTA LA TRANSMISIÓN

Concejal Manuel Sánchez: Lo que está manifestando el Concejal Ariel Gómez en la Ley General de Servicio Eléctrico en materia de energía eléctrica en el artículo 139 y 222 habla quien es el responsable de la poda de los árboles que interfieren en el tendido eléctrico en lo cual ahí manifiesta que la normativa eléctrica vigente es la responsabilidad de mantener la instalación en buen estado siempre de la empresa concesionaria lo que incluye las podas de los árboles ahí sale por si acaso ahí tenía alguna duda pero la Ley General de Servicio Eléctrico en materia de energía eléctrica ahí lo manifiesta concejal.

Concejal Ariel Gómez: Pero es una norma especial específica y norma general de mantención que es responsabilidad Municipal por lo tanto ambas normas coinciden y una no excluye la otra y ese es el punto entonces la municipalidad asumo que citando la norma legal que usted invoca ha dicho que no corresponde y en mi opinión sí le corresponde.

Concejal Manuel Sánchez: No sí, sí lo entiendo pero acá claramente uno también paga el servicio de Electricidad y están también dentro de las costas esto pero también hay que tener en consideración que el personal de alumbrado público no creo esté con todo el material correspondiente para trabajar en líneas de media tensión porque ahí también en mi conocimiento eléctrico se necesita otro tipo de material y con otra expertiz, así que por ello yo creo que la Ley General de Servicio Eléctrico es clara que le corresponde netamente en este caso a CGE que es quien presta servicio acá en nuestra comuna.

Concejal Francisco Becerra: Gracias concejal Sánchez concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Es que no podemos llamar intervención pero solo lo que señalaba en otras ocasiones la Municipalidad de Buin fue condenada a pagar una indemnización hace años atrás, invocó el mismo argumento que usted señala ante tribunales y los tribunales concluyeron que las normas no excluyen una a la otra, sino que se complementan y que por lo tanto la responsabilidad de la mantención de aquellos árboles que están bajo el tendido eléctrico es tanto de la empresa eléctrica como de la Municipalidad entonces podremos seguir discutiendo pero ya en el último de los casos hay una sentencia que así lo declara y para el caso concreto de la municipalidad de Buin si crees que esté hablando de otro municipio en Chile.

Concejal Manuel Sánchez: Sentencia es por la no poda.

Concejal Ariel Gómez: Sí.

Concejal Manuel Sánchez: En qué en este periodo en este.

Concejal Ariel Gómez: No, si desde hace años atrás.

Concejal Manuel Sánchez: Por no haber podado.

Concejal Ariel Gómez: Por no haber hecho las mantenciones correspondientes lo que originó después una situación bastante compleja que terminó con la vida de una persona.

Juan Astudillo: Concejal presidente solo para poder también tener claridad porque esta discusión se da cada cierto tiempo cada vez que se interviene algo también lo señalado del artículo 25 de la ley complementarlo con el artículo 77 del reglamento interno municipal unidad de áreas verdes y arbolado urbano tendrá las siguientes funciones será responsable de evaluar ejecutar y fiscalizar la poda y tala de árboles que se encuentren en el Bien Nacional de Uso Público y áreas verdes de la comuna que atenten contra la seguridad de personas y construcciones para que quede también que en base a eso.

Concejal Ariel Gómez: Perdón evaluar.

Juan Astudillo: Dice evaluar ejecutar y fiscalizar.

Concejal Ariel Gómez: Y quién resuelve.

Juan Astudillo: La poda en este este caso será responsable de evaluar.

Concejal Ariel Gómez: Evaluar una cosa.

Juan Astudillo: Ejecutar.

Concejal Ariel Gómez: Ejecutar una orden.

Juan Astudillo: Y fiscalizar.

Concejal Ariel Gómez: Fiscaliza.

Juan Astudillo: La poda y tala de árboles que se encuentren en el Bien Nacional de Uso público además de procurar el cuidado mantención y remodelación de las plazas parques y avenidas.

Concejal Ariel Gómez: Okey quién resuelve.

Juan Astudillo: No lo señala, pero...

Concejal Ariel Gómez: No lo señala.

Juan Astudillo: Pero el artículo 25.

Concejal Ariel Gómez: No lo señala, entonces ese es el punto.

Juan Astudillo: Bueno no voy a discutirle más pero bueno.

Concejal Francisco Becerra: Yo creo que para para solamente para poder quizás establecer un a ver teniendo claro que los vecinos están afectados porque también yo recibí los mismos comentarios que recibió el concejal Gómez, el concejal Álvarez respecto a la poda de estos árboles yo creo que sería bueno que pudiésemos también comunicar de mejor manera a los vecinos de esta situación, porque lo que ocurre es igual una, un desconocimiento respecto hay un sector de vecinos que dice que nadie les informó hay otros y usted no acaba de indicar que hay un hay una petición no de vecinos de nuestra del sector que pidieron también que se les cortaran estos árboles entonces estamos con dos argumentaciones algunos vecinos que dicen que lo pidieron y otros que no fueron informados entonces dado los argumentos que el concejal Gómez y usted hicieron no en esta presentación respecto a los vecinos de la preocupación yo creo que es bueno mejorar la comunicación al momento de tomar este tipo de decisiones de que signifiquen poda extracción o, o simplemente sacar árboles porque evidentemente todo genera complicación a los vecinos yo al igual como le decía que el concejal Gómez y el concejal Álvarez tengo los mensajes de, de una vecina en particular que me pedía que por favor lo hiciéramos presente hoy día porque les preocupa mucho obviamente que se hayan sacado sin ningún tipo de explicación y hay un desconocimiento profundo porque ellos a lo mejor no tienen por qué saber que hay un informe fitosanitario, que hay un profesional que establece estos informes por eso también creo que es muy importante que se nos haga llegar a la brevedad este informe que usted nos habló para que también todos los que tenemos y hemos sido contactados por los vecinos puedan hacer llegar este informe que por más debe ser público a los vecinos que hoy día están pidiendo explicaciones debido a la poda de estos árboles ahí en el pasaje Mario Recordón de la, de acá de la comuna dicho eso concejal Gómez no tiene más puntos verdad entonces concejal Álvarez en hora de incidentes.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejal presidente quería informar que en este momento hay una ruptura de un grifo en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en las Lilas frente al 353 en Valdivia de Paine, que está generando una gran inundación en el sector le quería informar ahí al Alcalde subrogante como está ubicado en un Bien Nacional de Público si se puede contactar con Aguas Andina para que pueda acercarse al lugar o sus contratistas.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias concejal Álvarez, muchas gracias entonces el concejal Álvarez hace llegar la información por interno respecto a la rotura de una matriz o de un grifo si no me equivoco en el sector de Valdivia Paine que está produciendo una gran inundación y que obviamente se está perdiendo agua así que para que los equipos municipales puedan concurrir a la brevedad y así también los vecinos tengan la tranquilidad que se va a poner o se va a solucionar este tema que hoy día los afecta en específico la rotura de un grifo concejal Álvarez está usted en hora de incidentes.

Concejal Marcelo Álvarez: Segundo punto concejal presidente bueno quería informar acá en el concejo municipal que hoy día el don David Espina presidente de la ASOF Metropolitana y feriante de nuestra comuna presentó una propuesta de modificación a la ordenanza

municipal de ferias libres esta fue ingresada por oficina de parte con copia a todos los concejales en ejercicio esta ordenanza fue trabajada con las asociaciones de ferias libres de, de nuestra comuna y también con las juntas de vecinos de los sectores donde se ubican estas ferias libres fue un proceso de participación ciudadana muy interesante y que nace de la preocupación de los mismos feriantes por ordenar nuestras ferias y a su vez también entregar servicios básicos a sus usuarios esta propuesta representa los sentires y necesidades de nuestros trabajadores locales y vecinos la importancia de modificar una ordenanza que no ha tenido modificaciones hace más de 10 años consideran también ellos la, la, lo necesario en respecto a un trabajo como feriante y la organización colectiva evaluar pronto esta propuesta también nos solicitan en las comisiones concejal yo entiendo que el concejal Gómez le va a tocar discutir esta ordenanza otro documento más que se nos suma ahora fin de año elaborada hay que destacar sí que fue elaborada por los mismos trabajadores.

Juan Astudillo: Perdón ¿es una ordenanza?

Concejal Francisco Becerra: Es una propuesta.

Concejal Marcelo Álvarez: Es una propuesta que de modificación a la ordenanza de ferias libres que nace desde los mismos feriantes y trabajaba con las juntas de vecinos aledañas a, a las ferias libres además con profesionales que lo han ayudado, que le han ayudado a redactar el documento y además también con el presidente no menor de la ASOF Metropolitana que es la Asociación de Ferias Libres Metropolitana que es don David Espina que además es vecino nuestro que pone estos insumos se lo entrega al municipio para que podamos mejorar nuestra ordenanza que lleva casi 10 años sin que se le haya hecho alguna ordenanza entiendo que hay un decreto alcaldicio por ahí que emitió el Alcalde pero no sé qué validez tendrá porque teniendo una ordenanza no sé si un decreto está por encima de la ordenanza y para terminar solicitan los feriantes y los dirigentes porque fue trabajada con todos los dirigentes de la ferias libres que por favor la veamos con, con súper, apresuradamente porque hay un problema en la feria libre que yo sé que está tanto usted también como Alcalde subrogante y cada uno de los concejales donde no hemos podido fiscalizar tanto a los coleros como venta de artículos que no deberían estarse vendiendo libre alcance de los vecinos y vecinas así que eso quería comunicar la propuesta fue ingresada hoy día por oficina de parte y entiendo que se le entregó una copia a cada uno de los concejales.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias concejal Álvarez.

Juan Astudillo: Concejal presidente

Concejal Francisco Becerra: Administrador sí sobre esa materia el bueno se entiende la, la buena intención de es cierto yo tengo entendido que la ordenanza que rige en materia de feria si existe una que es como de los años 92, 94 si es que no me falla la memoria de la última que al menos que se me presentó de 1992, 1994 no sé si tiene otro antecedente usted.

Concejal Ariel Gómez: Sí en cuando fue alcalde Rodrigo Etcheverry se aprobó una ordenanza de derecho o sea de feria.

Juan Astudillo: Probablemente entonces hubo una.

Concejal Ariel Gómez: 2009-2010.

Juan Astudillo: 2009-2010.

Concejal Marcelo Álvarez: Creo que fue otra modificación.

Juan Astudillo: Habría que confirmarla.

Concejal Ariel Gómez: Se actualizó y donde se hacen varias exigencias a los feriantes.

Juan Astudillo: Si y en ese sentido solamente señalar que la ordenanza son una proposición del Alcalde y en tal sentido tiene, tiene un sentido obviamente porque si es una propuesta que nace de ordenanza desde los feriantes en este caso o de los de los dirigentes hay que ver muy bien y trabajarla alguien que represente los intereses de la comunidad o del municipio y por lo tanto esa ordenanza necesariamente tiene que ser propuesta al Alcalde sin perjuicio que se va a recepcionar se va a revisar se van a pedir los informes de los profesionales respectivos tanto del área de renta, del área de los inspectores que funcionan hoy día en la municipalidad, seguridad pública hoy día quizás bomberos para poder trabajar una ordenanza pero lo quiero dejar presente para, que es una propuesta que deben hacer desde el municipio para presentarse a la comisión respectiva del concejo para que esto se pueda eventualmente el día ojalá mañana sancionar porque acá en la feria hoy día la problemática que se da y lo hemos señalado nosotros claro la facultad le corresponde a los inspectores a la municipalidad pero hoy día la feria es un tema bastante complejo que tiene que ser abordado desde varias perspectivas y no solamente desde las perspectivas de una sola parte que además tiene un interés en, en, en que esto salga adelante, es bueno tener opinión de carabinero del seremi y de varias entidades referente a una ordenanza que se pueda trabajar en esa materia.

Concejal Marcelo Álvarez: Sí por supuesto yo no quería desvalorizar no o sea no, no, es mi intención desvalorizar el trabajo o las propuestas que puede traer el Alcalde al concejo municipal pero también hay que dejar claro que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que los concejales deben hacer efectiva la participación ciudadana dentro de los actos administrativos que el mismo Alcalde puede traer al concejo entonces creo que lo hemos hecho con otra ordenanza por ejemplo no me acuerdo cuál de todos los concejales recogió el guante y nos trajo la Ordenanza de Acoso Callejero también hay, hay una propuesta de un vecino de él ordenamiento en el tema del horario de.

Concejal Francisco Becerra: Descarga y carga de camiones.

Concejal Marcelo Álvarez: Carga y descarga.

Concejal Marcelo Álvarez: Que también fue ingresado y hoy día por qué no los feriantes que ven con mucha preocupación el desorden y la problemática que hay en las ferias libres y también el tema de los accesos a lo mínimo que es un baño por ejemplo lo puedan proponer a través de los concejales en este caso yo soy el que traje, el que trae el punto hoy día pero ellos lo hacen a través de todos los concejales entregando una copia a cada uno de ellos entonces creo que es importante que se le recuerde a la ciudadanía y también a la gente que confía que confía en nuestro trabajo que está en la ley el hacer efectiva la participación ciudadana en este concejo municipal por este concejal eso quería decir.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias concejal Álvarez concejal Gómez:

Concejal Ariel Gómez: Presidente si me permite reforzando un poco lo que dice el Concejal Álvarez hacer presente que la necesidad de regular las ferias libres es urgente, hay distintas normas que regulan las ferias, tanto normas legales, pero también a nivel local tenemos una ordenanza y existe un decreto que es el que establece cuáles son las ferias que funcionan en la comuna y establece en qué lugares funciona, ese decreto no se está cumpliendo, no se está cumpliendo porque la municipalidad a través del alcalde está otorgando permisos que ha hecho que por ejemplo la feria libre de Errazuriz sea una feria gigante que da la vuelta por J.J Pérez que llega a Manuel Plaza, o sea tiene una serie de brazos y ya es una feria bastante más grande de lo que era y de lo que está autorizado en un decreto dictado por esta Municipalidad, entonces si la misma Municipalidad no cumple las normas que se dicta, si el propio alcalde sin modificar el decreto da más permisos, se hace urgente e imperioso que sea la participación ciudadana la que pueda establecer ciertos principios y ciertas reglas o proponer porque yo ellos no lo establecen, pero que nos puedan proponer para poder ordenar, ahora las facultades que tenemos los concejales son pocas, bastante, pocas, entonces por ahí incluso hay quienes prometen que “¡ah! si salgo concejal vamos a arreglar la seguridad” ya llevan años de concejal y la seguridad sigue empeorando a nivel nacional, pero prometen que ahora van a ser lo que no hicieron en 4 años atrás.

Concejal Manuel Sánchez: Había uno que mejoraba las pensiones ¿se acuerda?

Concejal Ariel Gómez: No, no me acuerdo que mejoraba las pensiones, pero, pero.

Concejal Manuel Sánchez: Y candidato alcalde también.

Concejal Ariel Gómez: Pero lo que está claro es que hay funciones y atribuciones que nosotros como concejales tenemos, tenemos pocas, pero dentro de esas pocas atribuciones que tenemos podemos proponer y podemos incluso poner en Tabla, acordar y auto convocarnos y poner en Tabla materias dentro de esas materias la única limitación está dada porque no sean materias que sean de, presupuestarias, claro por lo tanto incluso este concejo podría proponer una ordenanza de ferias libre, entonces y lo hago presente porque usted señala casi como que es exclusividad del alcalde, en mi opinión a menos que esté yo muy equivocado, no es exclusividad del alcalde el poder proponer estas estas normas, los vecinos en forma organizada, en forma individual en virtud de su derecho de petición que usted cita

varias veces ¿no? artículo 19 número 12 de la Constitución pueden formular peticiones, puede tomarlas el alcalde, pero también puede tomarlas el concejo y podemos darle nosotros un ritmo y una velocidad que estimamos pertinente a fin de poder avanzar en algunas normativas, incluso yo lo planteé acá ¿no? mis colegas concejales no me siguieron, pero no se sumaron, pero nosotros como concejales podemos proponer y aprobar el otorgamiento de comodatos, cuestión que aquí se demora tanto y en una explicación que ustedes dan que yo insisto puede ser razonable, pero no es efectiva conforme a lo que dispone la ley, por lo tanto yo también sería cuidadoso al decir o dar entender que hay materias que todo acá exclusiva del alcalde, porque nosotros como concejales también tenemos facultades pocas pero podemos hacerla efectiva.

Juan Astudillo: Bueno, si la única diferencia es que creo yo que es importante siempre tener la opinión técnica en este caso para este tipo de materia de los profesionales de la, que ven en el día a día cómo se hacen operativa la ordenanza, si bien es cierto podríamos ver o tendría que revisarlo obviamente el concejo tenga esa facultad probablemente como usted lo señala sea así, pero también asume una responsabilidad tremenda y acá la responsabilidad hoy día se atenúa desde la perspectiva cuando lo presenta la administración como el caso recién que se señaló es cuando existe un informe de un profesional por ejemplo en materia de tránsito en una feria, una ordenanza, de bomberos, hoy día está el cierre de pasajes y de calles, la autoridad, de carabineros no lo sé, creo que es una materia compleja y una materia que si efectivamente hay que abordarla, pero hay que abordarla no solamente con la participación ciudadana de los dirigentes que yo responsablemente yo no soy, tengo cargo de confianza, pero no tengo ningún tema político en el sentido de perspectiva de decir lo que es o no es, de personas que tienen un interés, pero cuando me presento, una parte que tiene interés un instrumento que le va regir un ordenamiento territorial creo que la municipalidad lo que le corresponde al menos obviamente es escucharlo, darle una respuesta que es lo que corresponde, certeza, pero también tiene que representar los intereses de la comunidad en general como municipio y en ese sentido es más menos el comentario que yo señalé, no es que uno se oponga o que el alcalde tiene la iniciativa o que los concejales no, no es eso, simplemente es tener un instrumento que requiere un trabajo idóneo y profesional que asesore al concejo, es decir si, esta es la ordenanza que se le propone para el tema de las ferias libres, tenemos incidencia con el retiro la basura, tenemos contrato de por medio qué ¿pasa con la extracción de la basura en aquellas ferias libres que de acuerdo a la ordenanza no quedan regidas por esto?, entonces en la feria aun nos llegan denuncia de que hay personas que tienen tres, cuatro, cinco puestos ¿cómo pasó eso? entonces ¿lo otorgan los dirigentes? No, ni siquiera, ni siquiera excluyendo, el otro día vino la dirigente, pero vino a la, una dirigente de una agrupación de coleros, de apellido Olate, 44 personas que venían a señalar que ellos viven una situación prácticamente ya insostenible porque es una pelea, llegan a las 4 de la mañana y se agarran con gente que vienen de fuera de otras comunas a, por el tema de los puestos y donde hoy día uno manda a los inspectores y yo los inspectores tampoco los podemos mandar a que vayan aparte de fiscalizar a exponerse su integridad

física o psíquica y se pide ayuda a carabineros y carabineros también tiene sus problemáticas, seguridad, entonces el tema de las ferias es un problema bastante complejo ¿que no sé si simplemente sea con algo que si no se trabaja quizás con una participación ciudadana mucho más grande de los vecinos que viven ahí por lo demás, por eso lo planteo de ese punto de vista, no con el ánimo de decir no, esto no hay que sacarlo adelante, sino que creo que hay que trabajarlo de la forma que corresponda y con la opiniones profesionales y objetivas y técnicas de las áreas que correspondan en esa materia, eso concejal presidente.

Concejal Ariel Gómez: Sí, siempre que las comisiones funcionan solicitan los pronunciamientos técnicos de las unidades respectivas, así que yo creo que ni siquiera debiera ser punto, porque así lo hemos hecho siempre señor alcalde subrogante y por otro lado este puede ser el inicio importante de un tema que es relevante que yo lo he planteado en varias ocasiones, yo he planteado en varias ocasiones, que hay más permisos otorgados que los puestos existentes, que se debe verificar que efectivamente las personas que se le otorgan permiso sean vecinos de Buin o que se priorice los vecinos de Buin y cuando indican domicilio en Buin se verifique por distintos medios que si son vecinos de Buin, he planteado la necesidad de que haya rotación de inspectores en materia de feria por diversas razones, que ya planteado en otras ocasiones tanto en comisión como en este Concejo y aquí lo que ocurre señor alcalde subrogante, es que en definitiva el jefe del servicio el alcalde no escucha, porque creen que todo lo que uno hace es una crítica, bueno no está, pero no importa, verá, espero que vea los concejos, pero aquí cuando uno plantea un tema y hablo de los temas que yo planteo siempre lo toman como una crítica y se lanzan en contra de uno atacando, pero lo que uno hace es transmitir también lo que escucha, plantear temas que son relevantes, si, a mí de verdad yo no logro entender que en estos 3 años y medio no haya sido tema el analizar el funcionamiento de las ferias por parte del concejo y las veces que nos reunimos fue instancia mía como presidente de la comisión que ve estos temas, pero quedamos en nada porque cuando no hay un compromiso de la autoridad que sí tiene facultades para resolver es complejo y lo que vemos es todo lo contrario que da más permisos, da más permisos, yo sé que hay necesidades de los vecinos que necesitan trabajar y necesitan y ven en los puestos de la ferias una posibilidad de ingreso, pero hay que mantener un equilibrio y hay que hacer un análisis y lo que ocurre hoy día es que en las ferias por lo menos en la de Errazuriz hay más permisos que puestos disponibles, la feria se está extendiendo, está afectando a otros vecinos y eso es responsabilidad de una sola persona, no está aquí y él debiera dar cuenta y explicar ¿por qué? y debiera dar cuenta y razones a los vecinos de ¿por qué se terminan adoptando estas medidas que al final sabe lo que ocurre? es que hay tantos puestos que en la feria ya nadie gana o son muy pocos los que ganan, porque además no solo son los puestos también son los vendedores ambulantes que terminan vendiendo más barato que los puestos establecidos, entonces hay competencia porque los establecidos que pagan las patentes o los permisos tienen un costo que no tiene el ambulante y segundo, el ambulante muchas veces venden más barato que el que en un puesto establecido, entonces aquí se hace necesario y urgente y en la comisión de seguridad

debiera analizarse porque los ambulantes, o sea ocurren también situaciones de delito en el interior no, no, no voy a decir que los ambulantes en particular, pero hay situaciones delictivas en el interior de la feria, entonces obviamente se requiere una coordinación adecuada de la municipalidad con los otros órganos y servicios a cargo de velar en, por el cumplimiento de normativa de materias que de situaciones que ocurren en las ferias, entonces no basta reclamar “no es que los Carabineros, aquí no es que” entonces cómo tomamos un rol activo y podemos organizar y coordinar ese trabajo y la verdad es que yo siento bastante ausente ese espíritu en esta gestión municipal es reclamar, reclamar “es que el gobierno, es que el gobierno” y porque parece que es más fácil darle al gobierno y tratar de sacar provecho político de aquellos que tratar de coordinar y siendo el gobierno bastante amistoso con esta gestión que le da bastante duro al gobierno fíjese usted y yo no veo el espíritu de coordinación, no se observa, no se ve, no se siente, porque a lo mejor porque tampoco ustedes comunican, entonces ese es un punto que es súper relevante a mejorar.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias concejal Gómez si terminó su punto de Tabla le corresponde la palabra a la concejala Aguilera, ¿o está usted concejal, no tiene más?

Concejal Marcelo Álvarez: No, muchas gracias concejal presidente, solamente agregar que coincido con lo que decía acá el concejal Ariel Gómez, que la entrega indiscriminada de permisos en las ferias libres hoy día nos generan que el retiro de los residuos sólidos que están en la calle Pérez están quedando acumulados y se tienen que hacer cargo los mismos vecinos del sector, yo creo que hay que ordenar solamente decir hasta aquí no más llegó la feria y nada más y se acabó y tratar de apoyar a esos vecinos que quieren emprender con un permiso en sus casas podría ser con apoyo desde las diferentes oficinas que se preocupan de ayudar a los, emprendedores en nuestra comuna eso, muchas gracias.

Concejal Francisco Becerra: Gracias concejal Álvarez, concejala Aguilera.

Concejala Tamara Aguilera: Gracias concejal presidente yo traigo dos puntos bien breves, el primero tiene que ver con la presencia o la no presencia en realidad en este caso de lomos de toro en la calle Cardenal del Pueblo, entiendo que esto en Villaseca, entiendo que vecinos del sector ya lo han solicitado, hay lomos de toro, pero están bien separados unos de otros y por lo que me cuentan vecinos del sector como desde la calle Cardenal Raúl Silva Henríquez hacia Cardenal en esa intersección, por Cardenal Del Pueblo como yendo hacia doctor Rubén Lamich los autos circulan a alta velocidad, entonces entiendo que eso ya se ha solicitado ¿no sé en qué, en qué paso, proceso estará? pero yo me comprometí a hacer el punto nuevamente, otro tema o creo que quizás los tres temas están un poco relacionados con Obras, ese es el primero, el segundo, esto muy desde el desconocimiento solamente un hincha del Lautaro de Buin me pregunta ¿qué sucede con los permisos allí? pregunto ahí al director de Obras y en tercer lugar también vecinos de Valle Araucarias sector Linderos también consultan ¿por qué no se puede utilizar su baliza? entiendo que ¿no sé en realidad

si cumple la normativa para el cierre de calles y pasajes? pero nuevamente traigo aquí tres inquietudes que son de vecinas y vecinos.

Concejal Francisco Becerra: Administrador.

Concejala Tamara Aguilera: Balizas en Valle Araucarias, Linderos, lomo de toro Lautaro de Buin y Valle Araucarias se llama el condominio.

Juan Astudillo: Director de Obras referente al Lautaro tiene información técnica que pueda explicar.

Guillermo Ibacache: Sí efectivamente, muy buenas tardes estimados concejales, la verdad que yo lo que puedo indicar, bueno me puedo referir a dos de los tres temas, pero inicialmente lo que me pide el alcalde subrogante es necesariamente que me manifieste frente al Lautaro Buin el, el tema es bien simple el Lautaro tiene que sacar el permiso y la recepción, construir según lo que indica la ley y eso significa que tienen que hacer cierto grado de modificaciones a la estructura que construyeron sin permiso y que fue inhabilitada parcialmente y paralizada en dos ocasiones sin obviamente sin tener los permisos y tampoco hicieron caso frente a ese a ese decreto municipal, entonces claro el tema está es que ellos siguen funcionando de la misma forma, siguen teniendo construcciones irregulares y por lo tanto ¿yo no sé específicamente lo que andarán buscando los dirigentes que jamás he recibido a ninguno acá por el Lobby? pero en el fondo es, es la situación actual que existe con respecto al Lautaro Buin, con respecto al tema de los, de las balizas la verdad que desconozco el tema sé que existen varios condominios en su mayoría que tienen los cierres al día, porque en rigor son condominio, no todos pueden ser cerrados y tres de ellos los cuales están en falta y eso puedo darle un resumen más o menos de dos de los tres puntos estimada concejala.

Concejal Francisco Becerra: Gracias director, resuelto punto de la concejala Aguilera.

Juan Astudillo: Respecto del lomo de toro el Director de Tránsito subrogante don Román.

Concejal Francisco Becerra: Don Román por favor lo escuchamos atentamente ¿don Román no sé si escucha? pareciera que hay problema con la conexión del director subrogante de Tránsito Román Orellana, estamos a la espera de, mientras tanto se conecta el director subrogante le damos la palabra al concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Sí, yo creo que es importante concejala Aguilera y a todos los hinchas del Lautaro que sepan y tomen conocimiento de que tal como señala el Director de Obras se ejecutaron obras que están sin permiso de edificación, que no tienen recepción definitiva por lo tanto, no pueden ser utilizadas, no pueden ser habilitadas, no, no se ocupan, que la municipalidad en su minuto dictó un decreto de inhabilitación y que hay un dictamen de la Contraloría que ordenó a la Municipalidad informar esta situación a “Estadio Seguro” porque el funcionamiento para que pudiesen realizarse partidos de la Segunda División Profesional requieren la autorización de “Estadio Seguro” pero necesitan cumplir con toda la normativa

y dado que no cumplen la normativa la Municipalidad debió informarle a Estadio Seguro y asumo yo que a partir de aquello no tienen la posibilidad de jugar de local en el Estadio Lautaro de Buin, pero que quién tiene la responsabilidad en definitiva porque yo he escuchado distintas versiones, no es que la Municipalidad, que el alcalde que este, que el otro, no aquí quien tiene la responsabilidad de cumplir con la ley y regularizar la construcción son los encargados de la administración del club deportivo eso es y para ser justo como he dicho he escuchado reclamos en contra el alcalde y uno podría sumarse a eso, pero aquí es no, lo justo y claro es que tienen que ellos cumplir.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias concejal Gómez, concejala Rivas tiene la palabra.

Concejala Tamara Aguilera: Solo disculpe concejal presidente me quedó la,

Concejal Francisco Becerra: ¡Ah! ¿perdón tiene un punto concejala todavía? Concejala.

Concejala Tamara Aguilera: O sea es que no me respondieron respecto a los reductores de velocidad o resaltos de...

Juan Astudillo: Sí concejala, no está conectado el director sin perjuicio de eso le estoy pidiendo que se envíe un informe como dada su petición está hecha acá en el concejo y se le envía un informe referente al requerimiento.

Concejala Tamara Aguilera: Gracias administrador, eso sería entonces.

Concejala Blanca Rivas: Tamara disculpa ¿tú estás haciendo la solicitud del sector de camino Cervera?

Concejala Tamara Aguilera: No, esto es Villa Raúl Silva Henríquez Etapa I sino me equivoco.

Concejala Blanca Rivas: ¡Ah! ya, ya pensé que era camino Cervera Linderos.

Concejala Tamara Aguilera: No.

Concejala Blanca Rivas: Ya, muchas gracias.

Concejal Francisco Becerra: Ahora sí concejala Rivas tiene la palabra en Hora de Incidentes.

Concejala Blanca Rivas: Muchas gracias concejal presidente, bueno quiero manifestar un, o sea indicar una solicitud de la señora Ana Rosa Riquelme que presentó el día de hoy y ella representa a las artesanas de Buin de Fomento Productivo, se dirige al municipio para solicitar permiso para instalarse en la plaza desde el día jueves 17 al domingo 20 del presente mes, ellas son el grupo de mujeres jefas de hogar artesanas de la comuna, este permiso sería para la plaza de Buin y ellas se comprometen a respetar normas y regularizaciones de la plaza, me gustaría don Juan por favor que les pudiera responder a las emprendedoras que están escuchando en el concejo.

Juan Astudillo: ¿En qué fecha?

Concejala Blanca Rivas: Para el día 17, o sea jueves al domingo, disculpe jueves 17 al domingo 20 del presente mes de ahora octubre claro.

Concejal Ariel Gómez: ¿Ellos son la que estuvieron en la plaza?

Concejala Blanca Rivas: Si, ellos estuvieron en la plaza el fin de semana que pasó, pero les fue muy mal en las ventas, fue muy lamentable, pero estuvieron ahí y no, no, no obtuvieron ninguna venta de ningún producto que ellas realizan, son artesanas.

Concejal Ariel Gómez: Sí estuvieron en Parque O'Higgins, entre Carlos Condell parece y Balmaceda.

Concejala Blanca Rivas: Claro, pero en sí en el parque O'Higgins, por su intermedio concejal presidente a don Juan por favor.

Concejal Francisco Becerra: Si, que quedé de acuerdo con que estoy esperando que usted le responda a la concejala, porque entiendo que usted está pidiendo, perdón administrador.

Juan Astudillo: Yo aprendo rápido, ya, concejala bueno lamentablemente, digo lamentablemente porque se pueden entender las razones y empatizar ahí con las emprendedoras, pero durante el mes de octubre la Plaza de Armas de Buin y a lo igual que el parque O'Higgins están haciendo un proceso de limpieza y desratización en altura por la dirección de Aseo y Ornato, esas son las razones de fondo que se van a durante el mes de octubre, la limpieza se hace los viernes en la noche, se está haciendo lavado de plaza esos son hechos también que ya constan objetivo los respectivos informes y la desratización requiere un manejo por lo que explica Aseo y Ornato que es especial, una técnica distinta y por eso es que no se van a dar autorizaciones en el uso de la plaza durante este tiempo, a lo igual que en el parque O'Higgins con la excepción que fue con una permiso que pidió Rapsodia el fin de semana que ustedes también estuvieron en conocimiento que tuvimos que destrabar ahí porque se había dicho que sí después que no tuve que dar una contraorden sin perjuicio que ya estaba planificado el tema de, de que no se iban a otorgar y también es porque en el día de fines de octubre ustedes, bueno todos saben mejor que nadie que está el proceso de elecciones y el la cantidad de gente que se va a mover dentro del radio urbano de Buin no deja de ser importante lo que altera el flujo vehicular, el tema de estacionamiento y todas esas razones es por esa decisión de que no se van a dar autorizaciones sin perjuicio que después se puedan retomar o calendarizar durante el mes de noviembre, porque después viene el periodo de las ferias navideñas que también se están trabajando en eso en publicar a la brevedad ojalá las bases de los concursos tanto para la Fiesta de las Flores que en noviembre como posteriormente el tema de las ferias navideñas en la plaza de armas que tiene un tratamiento con los sindicatos y otros también el Parque O'Higgins y con los demás ferias en las comunas, eso es lo que le puedo contestar concejala.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias administrador, gracias concejala Rivas.

Concejala Blanca Rivas: Se entiende bien don Juan muchas gracias.

Concejal Francisco Becerra: Gracias, no hay otro concejal entonces yo voy a hacer también uso de mi Hora de Incidentes, administrado municipal entonces por su intermedio solamente quiero, primero quiero entregar el reconocimiento a los funcionarios del Programa Buin Seguro que el día si no me equivoco jueves o viernes de la semana pasada tuvieron una persecución en nuestra comuna en el sector de Alto Jahuel que fue obviamente muy, muy, muy cubierta por la prensa nacional, de hecho nuestra, entiendo que la encargada del programa Buin Seguro estuvo en una nota de prensa, por lo tanto creo que es bastante relevante poder entregar el reconocimiento público a la labor que ejercen los inspectores municipales, toda vez que como lo hemos conversado muchas veces no solamente en este concejo sino que también en otras instancias ellos arriesgan constantemente la vida por la seguridad de nuestros vecinos, por dar prontas respuestas, por cumplir de la mejor manera el rol que le otorga ¿no? este municipio, esta dirección en particular, la Dirección de Seguridad Ciudadanía perdón y creo que es importante que podamos también avanzar en la discusión de que ellos puedan contar por supuesto con mayores herramientas, con mayores seguros que permitan por supuesto que frente a un hecho delictual, porque sabemos que no tienen las facultades que la ley otorga a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, sino que son más bien facultades en el orden de la prevención puedan por supuesto siempre contar con el respaldo del municipio, con el respaldo público que tiene que hacer obviamente quienes hoy día conducen la municipalidad, no solamente para, para, como son temas que hoy día están de manera muy pública y que se está discutiendo mucho sobre seguridad en el país como decía el concejal Sánchez den ante en su intervención, yo no, no tenía idea que había candidatos que habían ofrecido en algún minutos mejorar las pensiones cosa que es bastante vergonzosa que alguien haya pensado que desde Buin vamos a poder mejorar las pensiones y ¡Ah! entonces va de candidato más vergüenza entonces todavía, eso.

Conejal Marcelo Álvarez: Concejal presidente quiero aclarar que yo no fui.

Concejal Francisco Becerra: No, no, no.

Concejal Marcelo Álvarez: Para que después no empiece con problemas yo.

Concejal Francisco Becerra: Vamos a aclarar entonces que el concejal Álvarez no está, vamos a aclarar públicamente que el concejal Álvarez no está ofreciendo que se mejoren las pensiones de todos los chilenos como concejal

Entonces, que las vecinas y vecinos de Buin tengan muy presente al momento de votar por los concejales que no podemos tampoco subir las pensiones ni mucho menos, ya eso entonces en orden a la seguridad, por tanto, ahí director perdón administrador ¿no sé si se podemos hacerle llegar una nota de felicitaciones? porque igual fue una cosa bien compleja, arrancaron los tipos hacía, hacia el acceso sur si no me equivoco, entonces para que también ellos lo tengan seguro y sepan que estamos todos obviamente respaldamos su, su función, en el tema de las ferias libres básicamente hacer solo una reflexión, yo creo que todos nosotros hemos conocido y conocemos el trabajo de las personas que se dedican a la

economía que, que es el trabajo de la feria que ayudan de alguna manera la economía familiar que es un trabajo que requiere muchísimo esfuerzo y se levantan a altas horas de la madrugada, van a buscar sus productos a Santiago, a Santiago perdón y en los recorridos que yo he hecho desde, no de ahora, sino que de todo este tiempo en, en los distintas ferias una de las cosas que más he escuchado y que nosotros como municipio estamos en deuda es el tema de los baños públicos porque claramente es un trabajo que, que cada día requiere ser más dignificado y nosotros como municipio tenemos la obligación de alguna manera de entregar esa, esa ayuda, yo comparto con lo que decía el concejal Gómez, hoy día hay una proliferación de permisos y que también entiendo que la economía no está funcionando muy bien, por lo tanto se requiere ¿no? de cualquier tipo de ayuda formal para que las personas puedan tener mejor economía doméstica, pero también regularlo es tarea del municipio, por lo tanto esta ordenanza municipal que se nos entrega a nosotros a través de esta organización no viene sino a confirmar que tenemos que actualizar nuestra ordenanza en todas las materias y sobre todo en esta que es bien particular, porque las ferias como le he dicho son un espacio de economía doméstica son y también yo lo reconozco porque lo he visto como usted bien decía hay personas que tienen 10 puestos y que evidentemente también eso genera complicaciones en los otros, en los otros integrantes de la feria, ellos se han organizado, han trabajado, han levantado un documento que hoy día es sometido a nuestra discusión, entonces yo creo que es un insumo que podemos por supuesto que atender con la finalidad de que podamos iniciar una discusión que nos permita tener una ordenanza actualizada respecto del trabajo de la feria, de los coleros y ponerle límite porque o si no la feria por ejemplo de Errazuriz va a terminar llegando hacia los, hacia Manuel Rodríguez se va a dar la vuelta completa y la verdad que es bien compleja la situación y también pensando no solamente en los feriantes, porque hay que ser justo también en los vecinos que reciben obviamente los problemas que significan las externalidades negativas que por la propia naturaleza del trabajo tienen la feria, ahí también creo que es importante el apoyo siempre del municipio para poder limpiar las veredas, para poder obviamente ordenar los espacios, porque le insisto es tarea del municipio hacerse cargo de las dificultades que hoy día experimentan la mayor cantidad de nuestros vecinos y vecinas, eso respecto al tema de las ferias, mire yo me he caracterizado administrador y alcalde subrogante en la transparencia, en los procesos, en este proceso particular eleccionario y yo quisiera solo mencionar que sin ánimo por supuesto de generar polémica, pero me parece importante aclararlo, hace dos días, o sea el día domingo, el día sábado apareció un video en la cuenta de un ¿no sé si será funcionario de acá o no? No lo voy a, no lo voy a leer por, para no generar inconvenientes, pero en ese video que está obviamente ha circulado por redes sociales se señala por parte del señor Pablo Fuenzalida que además entiendo es candidato a CORE señala que habría, no lo voy a reproducir para no generar tampoco aquí problemas de audio, pero que habría una especie de ¿no sé cómo llamarlo? acuerdo político para que exista menos frecuencia de transporte público específicamente de las micro Buin Maipo.

Concejal Marcelo Álvarez: Es un boicot

Concejal Francisco Becerra: Es un boicot entonces aquí según me sopla el concejal Álvarez, entonces yo quisiera así como también he señalado que concejal, perdón que candidatos y candidatas del sector en el cual yo pertenezco están haciendo ofrecimientos que son de todas luces populismo y del más barato que yo he podido ver, me parece es importante que nosotros pudiésemos explicarle a nuestros vecinos de manera pedagógica, primero que si es cierto esto, porque me parece súper grave que se diga públicamente que el Ministerio de Transporte o la SEREMI de Transporte ha establecido una baja en la frecuencia de los buses justamente para que no haya buses para Buin ¿no? y acá se le pregunta directamente al alcalde y dice aquí ¿a? al alcalde titular, porque usted es alcalde subrogante digamos.

Juan Astudillo: Ya, el alcalde titular está fuera de su función.

Concejal Francisco Becerra: Entonces se le pregunta, es que él dice alcalde le preguntan alcalde el señor Fuenzalida pregunta aquí alcalde.

Juan Astudillo: No, yo pensé de otra instancia (sin audio)

Concejal Francisco Becerra : No, no, entonces creo que es súper importante, mire yo, si estamos en un periodo de elección donde evidentemente se acerca la fecha de la elección todos queremos de alguna manera legítimamente tener mayor apoyo ciudadano, adhesión, pero en ese, en esa lógica de querer ir apoyando, buscando apoyo ciudadano vamos a caer en los absurdos como bien recomendaba, recordaba el Concejal Sánchez que alguien ofreció mejorar las pensiones, hay acá una situación compleja que anda dando vueltas respecto de que sería el Ministerio de Transporte y yo me recuerdo específicamente cuando nosotros asumimos como concejales hubo una reunión del Ministerio de Transportes si no me equivoco que se hizo en con el alcalde de Buin y el alcalde de Paine si no me falla la memoria, donde fuimos convocados los concejales a discutir justamente temas de transporte público, ahora yo creo que en lo particular tenemos problemas de transporte eso nadie lo puede desconocer, pero para ser justos no son responsabilidad ni de este gobierno ni de este municipio, sino que son problemas que vienen arrastrándose hace mucho tiempo y que tiene que ver con que por ejemplo Buin no es parte del Transantiago, ya hemos, hemos discutido latamente esto y hemos señalado que hay una serie de situaciones que tienen que ver con la mejora de los contratos las licitaciones, etcétera, etcétera, etcétera, entonces lo que yo quisiera es simplemente que si usted tiene algún antecedente en su rol de alcalde subrogante, algún antecedente fidedigno, serio, algún oficio, algo que dé cuenta que la SEREMI de Transporte Metropolitana habría señalado, había solicitado perdón a la empresa de Buin Maipo disminuir la frecuencia ¿no sé por qué sería el motivo de eso? Entonces sería bueno ¿si usted nos puede aclarar ese, ese punto en particular? y finalmente solo volver a señalar lo siguiente que he ido diciendo en el transcurso de este periodo de campaña electoral donde por supuesto todos tenemos legítimas aspiraciones de llegar a ocupar el cargo que tenemos a ser reelectos, algunos por supuesto también tienen el derecho a querer ocupar este espacio, pero a mí me llama la atención y esto es más es una reflexión no hacia

la municipalidad sino que una reflexión en términos del momento en el que estamos viviendo, porque como le digo todos tenemos el derecho de ir en búsqueda de apoyo, de votos que eso finalmente lo que nosotros necesitamos y espiramos tener más votos, en esa búsqueda de tener más votos a mí me sorprende y me y no me deja de sorprender y me llama la atención cómo podemos caer en denuncias que son tan poco claras ¿no? O tan poco, que se sustentan tan con tan, tan, tan, tan bajos ¿no? o de tan poco peso, por lo tanto yo le puedo aquí contar como lo hice, lo hice en mi redes sociales, fui objeto de una denuncia por el SERVEL respecto a una instalación de una propaganda que por lo más estaba en el domicilio de mis padres, entonces yo lo que quiero invitar es que podamos discutir respecto a los proyectos e ideas que cada uno de nosotros tiene para Buin, para el Buin de 10,15 o 20 años, yo he visto propaganda de todos los candidatos, no los voy a nombrar aquí, no lo voy a emplazar, pero me parece que en eso me alegra mucho que el concejal Álvarez no tiene propaganda fuera del espacio público, pero he visto a varios candidatos y candidatas hacer, poner publicidad en el espacio público y me parece que será el SERVEL el que tiene que investigar, no voy a andar yo detrás de ellos denunciándolos, entonces ¿por qué digo todo esto? porque finalmente estamos en un momento tan particular de la política administrador que si nosotros queremos de, si nosotros queremos discutir sobre, si queremos discutir nosotros sobre temas que no sean relevantes para la comuna, si nosotros queremos hacer política en función de quién regala más bolsas, en quién regala más encendedores, quien regala más destapadores, quien anda con más corpóreo claramente estamos generando un escenario preciso para que en Buin aparezcan liderazgos populistas que tenemos que todos condenar, todos los que estamos en política debiésemos tener la obligación de decir que en Buin no debe instalarse el fenómeno de la digamos de ¿no sé cómo para no caer en, en palabras más fuertes digamos? pero no tenemos que caer en el populismo barato ya sea de izquierda, de centro o de derecha porque evidentemente eso me parece que le hace mal a la política, le hace mal a Buin, le hace mal a los vecinos y vecinas, hace mal cuando yo escucho candidatos y candidatas que ofrecen traer más carabineros, cuando escucho que hablan de mejorar el transporte público, hace mal cuando ahora mismo no se deja la sensación de que hay una especie de maquinación fraudulenta en contra de este municipio para que no vengan más buses, hace mal cuando se banaliza la política y se pretende conseguir el voto solo a punta de regalos, hace mal cuando empezamos a denunciarnos sin fundamentos, hace mal cuando nosotros queremos decirle a la ciudadanía de Buin que vote legítimamente por lo que queremos nosotros representar, pero nos encontramos en la vereda al frente con que hay candidatos que a mí me sorprende la cantidad de plata que están votando a la calle, porque finalmente la plata se vota ¿no? entonces la responsabilidad nuestra de hoy día que somos actores políticos en la comuna es tratar de concientizar respecto de cómo somos capaces de generar un proyecto político amplio, diverso y transversal donde sea escuchada la opinión de la concejala Aguilera y del concejal Álvarez, la opinión del alcalde Araya y también de los demás que estamos en este espacio, pero veo a ratos que los que tienen más recursos como siempre ha sido aquellos que pertenecen al sector al que yo no pertenezco

políticamente no trepidan en la fotografía, no trepidan en la bolsa, no trepidan en, en montones de cosas, yo tengo un audio que no voy a, que no voy a.

Concejal Manuel Sánchez: (sin audio) los regalos son de tu sector.

Concejal Francisco Becerra: Yo no voy a ..., yo no, yo no regalo cosas, yo no regalo cosas, yo no regalo cosas, porque yo me hago lo que yo.

Concejal Pedro Fuentes: Concejal presidente y también disculpe se equivoca porque si tiene publicidad en espacios privados.

Concejal Francisco Becerra: No, no, a lo que yo me refería.

Concejal Pedro Fuentes: Es que usted acaba de decir que lo deja como, como que no tiene en espacios privados y yo he visto más de 10 palomas en espacios privados, entonces si va a dar clara la información no quiere ser transparente con todo, sea transparente con toda la información que, no es que lo pinta lo pinta de una forma y hay otras propuestas que yo vi por ahí traer policías Municipales, entonces si estamos hablando de que están hablando de propuestas también sea certero con las propuestas que pone su sector.

Concejal Francisco Becerra: Yo voy a decir lo que, vuelvo a repetir el Concejal Álvarez yo dije que usted no tenía propaganda en espacio público mal instalado a eso me refiero, no que usted no tenía, que usted no tiene propaganda en el espacio público mal instalado.

Concejal Pedro Fuentes: Se supone que nadie debiese tener porque nos mandan la normativa de dónde nos tenemos que instalar.

Concejal Francisco Becerra: Si usted me hubiese escuchado.

Juan Astudillo: Concejal presidente.

Concejal Francisco Becerra: No he terminado, pero no he terminado todavía administrador.

Juan Astudillo: No, solamente téngase presente si usted si usted quiere siga.

Concejal Francisco Becerra: Lo escucho.

Juan Astudillo: Sí, yo creo que la instancia ¿yo no sé si procede el tema de la propaganda digamos, porque estamos hablando tema electoral prácticamente si procede o no procede, no sé si sea la instancia? creo que los puntos se mencionaron solo para que lo ponderen como Concejo Municipal toda vez que hay otras personas que se presentan a cargo de elección popular, solamente para lo tengan presente.

Concejal Francisco Becerra: Yo no creo que yo esté haciendo, porque no he dicho que vote por mí, la gente solamente estoy diciendo un punto y para aclarar al concejal Fuentes tiene que ver justamente con lo que todos estamos regulados por el SERVEL, evidentemente todos hemos recibido instructivos del SERVEL y no somos, no es primera vez que somos candidatos o candidatas, lo que me refería es que en el caso particular yo fui denunciado por poner una propaganda en la casa de mis padres.

Concejal Pedro Fuentes: Pero ¿dónde está la propaganda?

Concejal Francisco Becerra: En el espacio adosada.

Concejal Pedro Fuentes: ¿Dentro, dentro de la propiedad?

Concejal Francisco Becerra: Bueno concejal Fuentes, si yo, déjeme terminar.

Concejal Pedro Fuentes: Si, lo estoy escuchando atentamente, he escuchado todo el momento, le pido la palabra con mucho respeto, pero si usted dice que lo denunciaron por una propaganda que supuestamente está dentro del espacio, usted eso lo puede responder, se lo tiene que responder al SERVEL, no lo tiene que responder a nosotros.

Concejal Francisco Becerra: No le estoy respondiendo a ustedes, lo que estoy diciendo.

Concejal Pedro Fuentes: Es que eso yo no noto como que se está poniendo el parche antes de la herida, siendo que a quién le tiene que responder es a SERVEL no al administrador ni a ni a los concejales, concejales.

Concejal Francisco Becerra: No les estoy respondiéndole a ustedes, sino que estoy, parece que usted no escucha, estoy haciendo un contexto.

Concejal Pedro Fuentes: Acaba de decir que me estaba respondiendo a mí.

Concejal Francisco Becerra: Estoy, estoy diciendo en el contexto en el cual yo me referí y vuelvo a señalar que el concejal Álvarez no tenía publicidad en el espacio público mal instalada, yo no, no dije que él tenía el espacio privado a eso me refiero.

Concejal Pedro Fuentes: (sin audio) ahí el que mal instalada se denuncia.

Concejal Francisco Becerra: Parece que usted.

Concejal Pedro Fuentes: Yo al menos mi publicidad le saco la foto correspondiente y después obviamente si yo la veo que está en otro punto como la he visto que ya me hicieron con una paloma, yo voy a carabineros y me acerco y denuncio, pero que hice fui la tomé y la corrí, pero si está en otro lugar que no corresponde cada uno sabe dónde va su publicidad o no.

Concejal Francisco Becerra: No, nosotros no sabemos dónde la publicidad.

Concejal Pedro Fuentes: ¿bueno si usted no lo sabe entonces cómo está de candidato?

Concejal Francisco Becerra: no, pero me refiero a que nosotros no lo decidimos lo define el SERVEL, no lo define cada uno.

Concejal Manuel Sánchez: (sin audio) no, nosotros.

Concejal Francisco Becerra: no, el SERVEL tiene establecido cómo hacerlo.

Concejal Manuel Sánchez: (sin audio) si paso por el concejo, tú lo aprobaste.

Concejal Ariel Gómez: en algún minuto paso por el concejo.

Concejal Francisco Becerra: está bien, si lo que yo digo que no me refiero que cada uno pone la propaganda donde quiera está regulado por el SERVEL, a eso me refiero, a eso me refiero, bueno ¿yo no sé si les parece tan mal que uno pueda debatir respecto a la política porque es político? y yo creo que no hay que tenerle miedo a la política ¿porque si no para qué estamos acá? entonces si existe como la preocupación, la confusión o el temor de que yo estoy haciendo, que estoy haciendo ¿no sé? una especie de alegoría respecto a mi persona, solamente estoy señalando que me parece que hoy día tenemos que tener rigurosidad al momento de elegir nada más que eso, yo no he dicho en ningún minuto “soy el mejor candidato, soy el peor” solamente estoy llamando a una reflexión a mis vecinos y vecinas que me parece que es importante que la tengan presente, eso no implica en absoluto que yo no considere que todos tenemos obviamente legítimo derecho a instalar la propaganda que signifique en el espacio que el SERVEL nos instruye de acuerdo a sendas instrucciones que el SERVEL ha dado, entonces me parece que es importante que uno haga esa reflexión en este espacio porque conforme van pasando los días y esto se va poniendo más tenso evidentemente pueden surgir temas que no son agradables para cada uno de nosotros, como por ejemplo el video que and dando vueltas donde yo, yo le pregunto ¿si existe alguna información que yo desconozca respecto de que habría una maquinación para perjudicar el transporte público en la comuna en este periodo? y entiendo que, si se hace como una conversación con un gerente de una empresa de buses, entonces para terminar mi intervención, administrador ¿si usted puede entregarnos algún antecedente respecto o si algún otro concejal tiene, porque a lo mejor yo, yo lo desconozco de si existe o no este punto tan sensible que se hizo presente en redes sociales? concejal Álvarez.

Concejal Marcelo Álvarez: Muchas gracias concejal presidente, solamente en el tema de la instalación de los letreros aquí públicamente digo yo que he supervisado la instalación de los letreros yo mismo como candidato, he cumplido con la normativa yo mismo como candidato y hemos visto que algunos candidatos no han cumplido la normativa y hemos hecho las denuncias en el SERVEL como corresponde, así que yo definiendo a mis voluntarios porque tengo voluntarios, no tengo brigadistas, gracias a Dios tengo una gran cantidad de gente que me ayuda, me colabora no le pago un peso a nadie hasta el momento, así que aprovecho de agradecerle a todos ellos y le vuelvo a decir concejal presidente en este caso que mi instalación de los letreros que yo mismo colaboré en instalarlos están en los lugares y en los puntos públicos que están autorizados por el SERVEL, sí nos hemos dado cuenta que no han roto y que no han robado algunos letreros, espero que no sea de manera malintencionada porque por ejemplo en los Viñedos nos sacaron un letrero y estaba en un lugar que no correspondía lo bueno que un mismo vecino lo recogió y nos llamó y lo entregó, pero la instalación de letreros en los lugares privados fue instalada como corresponde 6,2 por 3, claro 6 metros cuadrados que es el máximo, pero si hemos visto que algunos otros candidatos que tienen mayores recursos creo han instalado más de los 6 metros cuadrados que establece la normativa en espacios privados, eso muchas gracias.

Concejal Ariel Gómez: ¿Presidente yo si me permite? a ver ¿no sé si este efectivamente el espacio para hablar temas prácticos de la campaña? creo que cada uno tiene su propia visión y hace su evaluación respecto a lo que hace cada uno y lo que hace el resto, yo sí creo que es importante hacer un llamado como municipalidad que es la entidad que administra bien de uso público que efectivamente se cumpla con la normativa legal y se coloque la propaganda de todos los candidatos a los distintos cargos que hay en aquellos espacios debidamente habilitados, que en la comuna de Buin son tres espacios, yo, instalamos unas palomas, pero hay tres lugares que no tienen ninguna propaganda ¿yo no entiendo por qué? pero hay tres lugares que no tienen propaganda alguna y hay solo 10 que tienen propaganda, he visto propaganda que está fuera de esa zona, sí aquí en el centro en Buin hay, hay alguna respecto a la que pudiese existir alguna duda, he hecho consultas pero están, incluso cumplen en cierta medida con la norma entonces, pero hay otras que no cumplen con la norma, yo creo que el llamado ahí es a que todos los candidatos cumplan y cumplamos y que la municipalidad también cumpla las facultades, porque la municipalidad puede retirar y tiene ese mandato de retirar la propaganda que está mal instalada en la vía pública, respecto de la propaganda en sitios privados también porque juguemos en igualdad de condiciones, porque hay espacios camino a Maipo donde un candidato alcalde o aquí mismo cuando uno llega por Carlos Condell a O'Higgins tiene más de los metros que corresponden, entonces cumplamos todos, cumplamos todos con la normativa y yo creo que ese es el llamado, porque si nosotros queremos ser autoridades se reelecta o el que quiera nosotros ser reelecto o los que van de candidatos sin ser concejal actualmente lo mínimo es que cumplamos la normativa, nosotros cuando, cuando se desempeña un cargo hay que cumplir la ley, bueno cuando se es candidato también y lo que estamos viendo es que claramente hay quienes no cumplen con la ley, en ese mismo sentido hacer un llamado a que también ya sea, yo no creo que las personas que nos apoyan en campaña de manera activa sean los que están rompiendo los carteles por ejemplo, pero he visto carteles y de, he visto que al alcalde Miguel Araya le han roto cartel aquí por ejemplo frente a la plaza de Vizcaya ¿cómo se llama? la Bravo, Bravo Vizcaya y yo condeno aquellas conductas, le han sacado también a al candidato a Sadi Melo también le sacaron una cara, al concejal Álvarez y a otros y a otros candidatos que les han sacado los carteles, yo creo que eso, yo condeno aquellas prácticas no, no las, no las comparto y yo creo que hasta ahí en términos generales podría llegar nuestra, nuestra intervención, pero ahí entrar en el caso a caso, en el que hizo uno de nosotros el otro, yo creo que ya excedernos del, de este espacio, podemos conversarlo, pero yo creo que tenemos que hacer el llamado más general al cumplir la normativa.

Concejal Francisco Becerra: Gracias concejal Álvarez, concejala Aguilera.

Concejala Tamara Aguilera: Gracias concejal presidente, no, yo también entrego una, una, una cosa en campaña que es como como dice SERVEL algo simbólico, no, no son cosas que incitan al voto finalmente, pero creo que aquí cada uno determina como, como lleva a cabo sus campañas intentando no, no perjudicar a otros, yo solamente me quería referir al punto

de que involucra ¿cómo es el concepto alcalde? No, no, no al ¿alcalde Miguel cómo es el apellido? alcalde titular, eso gracias concejal Gómez, porque también me enviaron el video donde claro desde el mismo video se desprende que habría como una confabulación en contra del alcalde Miguel para con la baja de los buses me refiero entonces, yo solamente plantear lo siguiente ¿yo no sé si eso será efectivo? ¿yo no sé si el SEREMI estará pensando súper pendiente de Buin diciendo: “Uy voy a perjudicar a Buin, ¿voy a perjudicar al alcalde titular y voy a bajar la frecuencia de los buses? Y eso es lo que se desprende del video, entonces yo también creo que se debe ser súper cuidadoso con eso porque el tema del transporte evidentemente es sensible, yo he visto como el alcalde titular ha ido a buscar a vecinos a Santiago y yo creo que esos son gestos que igual se saludan y es un tema que, que nos afecta transversalmente, mi hermano es estudiante ha vivido esta problemática, mi mamá trabaja en Santiago también la hemos tenido que ir a buscar, entonces es un tema súper sensible del cual hay que hacerse cargo, pero cuando se graba un video y se acusa a la autoridad de transporte de querer perjudicar acá la gestión por ser de, de, del sector opuesto digamos, a mí me parece que raya un poco en no, no, no voy a terminar esa oración, pero creo que no, creo yo, creo, no creo que el SEREMI de Transportes esté súper pendiente de Buin y diciendo “Uy voy a perjudicar a Miguel”, eso concejal presidente.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias concejala Aguilera, ¿concejala Rivas tiene la palabra o no? Okey, okey concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: No, cortito, ¿la próxima semana podemos invitar público, hay espacio, hay silla?

Concejal Francisco Becerra: Yo entiendo que sí.

Concejal Ariel Gómez. ¿sí, para, o sea podemos decirle a la gente que después de varios reclamos y peticiones?

Concejal Francisco Becerra: Entonces vamos a hacerlo ahora, ojo hay tres, cinco, hay ocho sillas, entonces yo mire yo lo que haría, yo lo que haría ya que hay ocho sillas y somos ocho concejales que cada uno invite a una persona que venga se pueda sentar en una silla y le explicamos cada uno de nosotros lo que a qué se, a qué puede venir digamos que básicamente es escuchar el Concejo Municipal no a intervenir, no a presionar ni a los concejales ni concejalas ni menos al alcalde, sino que es escuchar cómo se lleva a cabo el debate del Concejo Municipal, si es en ese tipo de cosa de, perdón en ese término yo no tengo problemas que pudiéramos invitar cada uno a una persona ¿si les parece a los demás digamos, porque si no como llegamos a ocho? es difícil él, el número ¿si les parece están de acuerdo administrador, concejales y concejalas?

Concejal Marcelo Álvarez: yo creo que no deberíamos estar invitando a nadie los concejos son públicos y lo determina la ley.

Concejal Francisco Becerra: Está bien, pero es que por el espacio físico a eso me refiero, porque yo sé que son público, pero si podemos hacer la invitación abierta van a llegar 40 personas y no vamos a poder dejar entrar.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Pero sabes lo que pasa? desde el principio, desde que se levantaron un poco las restricciones por la pandemia el concejal Ariel Gómez, la concejala Tamara que recuerdo, yo, usted mismo en algún momento y yo ¿no sé los demás? Hemos, Sánchez también, hemos solicitado que se el concejo sea público como lo dice la normativa y eso no se ha cumplido, hoy día claro esto está muy bonito, los escritorios están bonitos, tenemos enchufe, tenemos comodidades, pero lo principal que son los vecinos los que nos eligen no pueden entrar al concejo, entonces le vuelvo a repetir hacer una invitación creo que también es faltar a la ley, porque la ley dice que los concejos son públicos a pesar de que se transmiten por YouTube y que además son censurados los vecinos porque te escriben “oye no me dejan conversar o sea no me dejan opinar, no me dejan responder” entonces creo que hay que buscar la forma de que el concejo de una vez por todas sea público como corresponde y como lo determina nuestra legislación, eso concejal presidente.

Concejala Blanca Rivas: Concejal presidente Gracias, referente al punto, por su intermedio concejal presidente a don Juan ¿podríamos modificar los muebles, como correrlos más adelante, quedar nosotros más juntos al medio y así queda más espacio para los vecinos? porque dicen que por los cables no se puede.

Juan Astudillo: Los cables, falta un tema pendiente de soterrado de cables y se está comprando cable inalámbrico que es la parte que falta me parece algunas terminaciones, por lo tanto no está definitivo, pero esto está diseñado para que cumpla su función de acuerdo a lo que ya está trabajado, el tema del público yo no veo mayor inconveniente hoy día por eso las sillas quedaron la forma que se planteó y se dio respuesta, hay un pronunciamiento que está pendiente en Contraloría referente a qué se refiere con la publicidad del concejo que estamos esperando que se evacúe la respuesta del órgano Contralor y la municipalidad como siempre va a hacer caso también a lo que corresponde, sin perjuicio que además el tema del público no veo mayor inconveniente en ese sentido, o sea comprendamos que también las condiciones no están dadas en esta sala de concejo para recibir una mayor cantidad de gente por varios factores, o sea de hecho ustedes pueden ver que los directores hoy tenemos un sistema de cámara y remoto para que no estén todos presentes acá porque si no esta sala atendía ya por lo menos entre 10 nueve personas más, más el público, más el concejo, más las personas que intervienen para que esto se pueda transmitir, esta sala no está habilitada para aquello, cuando eran seis concejales probablemente se podían dar ese tipo de condiciones, pero ideal al haber ocho es algo que no, no se da, lo que no quiere decir que la persona o ciudadano libre pueda venir a presenciar y a escuchar este concejo, lo único que yo les voy a solicitar la calidad de administrador o de alcalde subrogante la que sea, es que el público si es invitado, si viene para acá y eso ya es función del Secretario Municipal se mantenga en un comportamiento adecuado y se haga

cumplir el reglamento interno en cuanto a las intervenciones para que esto pueda avanzar y no estar viviendo episodios que antiguamente se veían lamentablemente en la sala de concejo por distintas posiciones ¿no sé si me van a permitir contestar porque estoy esperando para poder contestar, creo que hay algunos puntos que requieren la mayor relevancia posible en cuanto a una respuesta?

Concejal Francisco Becerra: Concejal Gómez tiene la palabra, ¡ah! no, yo solamente para zanjar el tema, el tema de la de la asistencia de los vecinos y vecinas del concejo yo también no tengo problema por supuesto que sea, ojalá tuviéramos más espacio como tenemos el Centro Cultural, tenemos otros espacios que pudiésemos también habilitar en algún minuto para que se pueda llevar a cabo una sesión de Concejo Municipal donde puedan asistir la mayoría de los vecinos, yo sé que eso requiere otro esfuerzo, técnicamente otras cosas, pero ya que estamos en este espacio hoy día que hay sillas a lo mejor podíamos incorporar un poco más de sillas y que se hiciera una invitación y que cada uno se haga responsable de a quien invita digamos, para que justamente no ocurra que tampoco yo estoy dispuesto a ver episodios que fueron por todos conocidos donde se, se generaron discusiones que eran lo menos democráticas, republicanas que uno podía esperar, entonces si estamos de acuerdo por eso pregunto nuevamente ¿si Estamos de acuerdo en que podamos hacernos responsables y que los concejales y concejalas invitemos a una persona como quizás digamos piloto, como piloto una, una propuesta piloto?

Concejal Manuel Sánchez: Marcelo te va a llegar cualquier persona va a querer entrar.

Concejal Francisco Becerra: No pues, cada, cada uno de nosotros se hace cargo de esa persona, porque hay que explicarles a los vecinos que están viendo, están viendo hoy día que por espacio físico como dice el administrador.

Concejal Manuel Sánchez: No puedes prohibirle a alguien que entre, lo que te decía Marcelo antes.

Concejal Francisco Becerra: No, no, está bien, pero es una cosa de lógica que si llegan 40 personas no van a poder entrar 40 personas digamos, bueno ¿no sé? Yo, yo, yo propongo que sea esto, que cada uno se haga responsable.

Concejal Pedro Fuentes: Concejal presidente pido la palabra.

Concejal Francisco Becerra: Concejal Fuentes.

Concejal Pedro Fuentes: sí, yo concuerdo con la propuesta del concejal presidente, porque creo que después si llegan más de 20 vecinos, 30 vecinos y son adherentes a alguno de, de los concejales que están presentes van a tener que hacerse cargo donde van a sentar a esas personas, yo creo que lo más sensato es que, que si quiere uno invitar en la próxima sesión a un vecino que se pueda obviamente acercar a la sala de concejo tomar asiento y va a estar de forma tranquila y va a escuchar el concejo y no va a poner ninguna implicancia yo

concuendo en la postura del concejal Becerra, acá no sé los demás pero yo creo que si llegan más de 20 vecinos después ¿cómo se van a hacer cargo de dónde van a estar esas personas?

Juan Astudillo: O sea concejal presidente, perdón sí la posición de la Municipalidad y acá yo me la juego en tal sentido que sin perjuicio que creo que es una muy buena forma, pero como dice el concejal Álvarez nosotros no podemos limitar el acceso al público, si viene hoy día un vecino y quiere presenciar el concejo nosotros le colocamos sillas y ¿hay ocho sillas, ocho son? ocho sillas podríamos ver si podemos poner 10, total 10, lo que sí podemos limitar a través del mismo concejo es que esta sala se replete de 40,50,30 personas, pero hoy día nosotros no podemos limitar y si bien es cierto es la mejor, es bien, bien lógica la propuesta del concejal Becerra, la posición de la municipalidad no le podemos limitar un acceso si hoy día nos dice ¿sabe qué? quiero venir a presenciar y escuchar el concejo, lo que el concejo puede limitar y es una facultad de ustedes es de acuerdo al reglamento que las personas no pueden hacer uso de la palabra si no hay unanimidad de los concejales para, para que eso ocurra, así de acuerdo al mismo reglamento que aprobó este concejo.

Concejal Francisco Becerra: ¿Entonces para zanjar el tema en definitiva no me queda claro si puede venir?

Juan Astudillo: yo creo que pueden invitar, pero si viene alguien más puede ingresar libremente porque efectivamente eso sin perjuicio de lo que va a resolver Contraloría que nos interesa saber.

Concejal Francisco Becerra: Okey, entonces queda para la próxima sesión de concejo municipal la posibilidad que puedan venir nuestros vecinos a escuchar atentamente el concejo municipal y tener presente que como usted lo ha señalado por unanimidad del Concejo Municipal los vecinos podrían eventualmente hacer uso de la palabra, si no, si no es así solo vendrían de oyentes a la aproximación del Concejo Muchas gracias administrador usted tiene la palabra para dar respuesta a los puntos que quedaron pendientes, gracias.

Juan Astudillo: Ya bueno primero en cuanto al primer punto que tocó el concejal Becerra referente al tema de las ordenanzas, si bien es cierto se ha trabajado y hay ordenanzas hoy día como que se están eh trabajando, van a quedar yo creo que ya a esta altura el trabajo del próximo concejo o alguna que este concejo estime o determine poder sancionarlas cuando antes de que termine el periodo que corresponde que es la ordenanza de acequias y canales, la ordenanza de áridos, hoy día se suma la ordenanza de ferias y también cualquier otra ordenanza que se tenga que trabajar sobre la materia, hay un punto que tocó también el concejal Gómez, pero que también me gustaría señalar en cuanto a los comodatos, los comodatos se han ordenado bastante, de hecho la Contraloría pidió informe de todos los inmuebles, los comodatos y que están en uso y se ha ordenado con las inscripciones y sub inscripciones y todo esto ya se entregó a la Contraloría en virtud de una auditoría especial, no, no especial, una auditoría programada que va a ser Contraloría General de la República

en el cual se ha hecho un trabajo muy, súper importante con, también con el apoyo de este concejo, así que creo que es importante que esa información la tengan, hoy día yo pedí que se decretara esa información para que esos decretos se encuentren disponibles y la municipal día tenga claridad de cuáles son los inmuebles, cuáles están en comodatos, cuáles están inscritos, cuáles no, lo que también tiene que ver con hoy día las recepciones finales, es un trabajo muy importante que se ha hecho y que creo que también vale la pena señalarlo, que no todo tampoco es algo que está pendiente, en cuanto al punto de la propaganda electoral fuera del lugar voy a partir al revés de los puntos de lo más fácil a lo más complejo, sí pues, efectivamente la municipalidad como administradora del bien Nacional de uso público está facultada por ley para retirar si incluso sin instrucción del SERVEL ni de autoridad alguna la propaganda electoral del lugar que no se encuentra autorizada, habitualmente el SERVEL a nosotros nos envía los requerimientos, porque SERVEL está fiscalizando en terreno vía denuncia o vía de oficio y ellos mismos mandan un correo y nos dicen ¿sabe qué? municipalidad tiene que proceder a realizar el retiro de tal o cual propaganda y con ese documento se envía a Aseo y Ornato y se retire esa propaganda y viértala en lugar habilitado al efecto para que sea eliminada o destruida si es que las personas que son afectadas no piden la restitución en un plazo de dos, tres días, lo mismo el tratamiento de la propaganda en lugar privado también es un tema netamente denuncia del SERVEL, la municipalidad no tiene nada que hacer, no tiene nada que retirar, simplemente que hay infracción a la ley si no cumple con las normativas adecuadas y también al terminar la el periodo de propaganda electoral es obligación de los candidatos bajar toda esa propaganda de los lugares privados, porque también quedan sujetos a ser sancionados por el SERVEL, pero como le acabo señalar el SERVEL anda en terreno, fiscaliza, inicia los procedimientos de oficio o vía denuncia y después al cabo de 4 o 5 meses llegan los respectivos títulos ejecutivos a la municipalidad para que se les cobre a los candidatos las multas que en caso no dejan de ser importantes en el cual la municipalidad tiene que ejercer las acciones de cobranza, hasta ahí interviene la municipalidad lo demás está dentro del índole personal de cada candidato y de cada vecino que autoriza la instalación de su propaganda en su propiedad, en cuanto al tema de los funcionarios que hoy día son candidatos a algún cargo de elección popular, este administrador en algún momento instruyó a través del Departamento de Recursos Humanos que se compartiera el dictamen de Contraloría que señalaba el tratamiento que se debe tener incluyendo con este concejo en estas elecciones de alcalde, gobernadores regionales, consejeros regionales y concejales en cuanto al uso de los recursos públicos y digamos también que hay un capítulo en especial que se habla de los funcionarios y funcionarias de la municipalidad y en tal sentido primero señalar que el funcionario Pablo Fuenzalida que es funcionario a honorarios, prestador de servicios al igual que otros funcionarios que se presentan a cargo de elección popular como la Eva Ormeño de lo que recuerdo, Eva Vivanco Perdón Eva Vivanco corrijo, me parece que hay otro más que presentó, don Hernán Henríquez Parrao, hay otro más, la concejala Rivas no, no se encuentra en esa situación porque ya pidió permiso.

Concejal Francisco Becerra: no, no, no, Valentina.

Juan Astudillo: La Valentina Rivas, perdón ellos señalaron que durante el mes de octubre no iban a prestar los servicios y presentaron a través de la Oficina de Partes de que ellos durante no van a percibir los honorarios porque no van a prestar los servicios durante el mes de octubre, se me queda uno pendiente no más, no me recuerdo bien quien es el otro funcionario, por lo tanto durante este mes de octubre estos funcionarios se encuentran en libertad de acción de poder trabajar en lo que ellos están digamos, están digamos en este tipo de desafío para ellos y estos tienen su sustento en el sentido que del párrafo que señala el dictamen que voy a dar lectura: por el contrario al margen del desempeño del cargo el empleado en su calidad de ciudadano se encuentra plenamente habilitado para ejercer los derechos políticos consagrados en artículo 13 de la Carta Fundamental, pudiendo emitir libremente sus opiniones en materias políticas y realizar actividades de esa naturaleza, siempre que la desarrollen fuera de la jornada de trabajo y con recursos propios, aplica los dictamen 16.848 del año 2014, 86.368 del año 2016 este dictamen yo también en su momento instruí que fuese copiado el Concejo Municipal a través de un correo masivo que se envía por Recursos Humanos, por lo tanto las opiniones vertidas de naturaleza política por funcionarios que se encuentran siendo candidatos o incluso algunos funcionarios que se encuentren hoy día trabajando tienen que ser dentro del ámbito fuera de su jornada de trabajo y están amparados en la normativa que yo acabo de señalar de lo contrario si es que hay algún funcionario o funcionaria de la municipalidad de Buin que hace caso omiso a este instructivo de Contraloría General de la República esto se tiene que informar al órgano contralor y es ella la que va llevar adelante un sumario en contra de la persona que viole esta regla que es administrativa que establece el órgano contralor, por lo tanto el primer descarte que les quiero señalar es que si existen opiniones de naturalezas políticas son de naturaleza personal y como dice en algunos medios no representan la voluntad ni la expresión de la municipalidad de Buin, sino que son hechos a título personal y eso cuenta los distintos digamos objetivamente por el Departamento de Recursos Humanos las cartas que se ingresaron y las autorizaciones respectivas para aquello, en segundo lugar porque yo le pedía la precisión no para entrar nuevamente a la discusión que ya fue superada completamente de que si lo había hecho esto aquí alcalde, porque esta figura del alcalde subrogante efectivamente, o sea a mí no me ha constatado nadie de ningún SREMI, Ministerio en mi calidad de alcalde subrogante para señalarme lo que usted me acaba de decir ni tampoco ningún medio, porque hoy día oficialmente el alcalde titular que si bien es titular él no está en ejercicio y por lo tanto se tienen que entender a través de mi persona en las materias que me competen a mí y en ese sentido señalar que esto que se pueda decir por redes sociales, lo que se pueda publicar esta municipalidad no ha tenido comunicación oficial alguna ni se le ha hecho la representación alguna de lo que se acaba de señalar al menos yo no tengo conocimiento a esta hora, no he visto mi correo electrónico desde como después de las 2 de la tarde, de que haya pasado algo de esta naturaleza y en tal sentido desconozco la fuente de información de lo que se está señalando en este concejo, ahora pasa que también

obviamente la gente puede quizás haber hablado directamente con el alcalde titular, pero yo reitero porque yo también tengo responsabilidad y también me resguardo de mi responsabilidad es conmigo que tienen que hablar esas materias y no con el alcalde titular, en tal sentido si existe algún documento o algo que tiene que ser por la vía formal en cuanto a la información oficial y el tratamiento que se ha tenido por esta problemática del transporte este Concejo Municipal tiene cabal y completo conocimiento de la problemática dado que se han demandado desde la municipalidad y se informó en su momento oficio al Ministerio de Transporte, oficio al SEREMI de Transporte a petición del concejo, por iniciativa del alcalde, por iniciativa de la Dirección de Tránsito señalando el problema de locomoción que se tiene en Buin, producto de aquello este concejo a propuesta de la administración y de este alcalde aprobó que parte importante de los recursos del Royalty se fuesen a financiar un programa social que fuera en ayuda de los vecinos que en la mañana y en la noche tienen problema del transporte en Buin, esos recursos precisamente podían haber sido destinados a otra materia, pero se acordó transversalmente de que esos recursos fueran a ver de qué manera podríamos ayudar este problema social, incluso esta urgencia que se tuvo en él, en el tiempo de invierno que hoy día por lo que escucho se sigue manteniendo en la comuna y un programa que se está en plena ejecución, hubo reunión con el SEREMI, el SEREMI también comprometió a ayudar a solucionar el problema, por lo cuanto yo dudo realmente de que este problema se esté generando desde SEREMI de Transporte u otra instancia, sin perjuicio que insisto, o sea son canales o son diálogos que están fuera del conocimiento de la municipalidad, finalmente los vecinos también es importante como dicen ustedes comunicar, esto no es un problema que le corresponde resolver a la municipalidad, efectivamente un problema que corresponde resolver al Ministerio de Transporte, al SEREMI de Transporte y exigir que es lo que yo entendí en las reuniones lo que se me explicó de que el Ministerio a través del SEREMI le exija a la empresa respectiva que cumpla el contrato en el perímetro de exclusión y si la empresa perdón dice que tiene que tener 20 buses de tal horario hasta tal horario esa función de fiscalización de que cumpla ese contrato le corresponde efectivamente al SEREMI, puede ser que el SEREMI lo haga, puede ser que la empresa esté en incumplimiento o no, pero es algo que tiene que ver una relación directamente de la empresa con la SEREMI respectiva referente al cumplimiento del contrato, lo que sí hoy día nosotros tenemos claro y es objetivo y es real de que efectivamente la frecuencia por alguna razón de los vehículos de transporte de pasajeros de la Buin Maipo si no me equivoco si no corríjame concejal ha disminuido y está generando una problemática mayor, porque los reclamos nacen efectivamente de que no existe la frecuencia que debiese tener hoy día esta empresa dentro de la comuna y ese es el problema de fondo y al menos es son los hechos y que se han eh pasado por la municipalidad pero reitero, o sea mayor información a esa yo no, no, no tengo, la desconozco oficialmente.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias administrador, yo, yo como siempre creo y confío obviamente en su en su palabra me parece súper claro lo que usted señala, que usted no tiene en su calidad de alcalde subrogante no ha tenido notificación de las autoridad del

Ministerio de Transporte respecto a esta supuesta baja en la frecuencia de los buses, creo que es súper importante que usted lo haya aclarado, me parece que eso también da tranquilidad a los vecinos y vecinas de la comuna que pueden haberse quedado con la noticia que aparece o con la información que aparece circulando en redes sociales, porque evidentemente en los espacios de cada uno Facebook, Instagram, TikTok u otras redes sociales que manejamos se pueden cometer errores, pensemos de manera de buena fe ¿no? que puede haber sido una confusión, pero evidentemente el video era muy claro en el sentido de que se le preguntaba al alcalde titular de la comuna ¿si el Ministerio de Transporte había o no perjudicado y esto perjudica no a la municipalidad? yo creo que en ese sentido su aclaración es bastante pertinente, yo se la agradezco creo que da tranquilidad ¿no? a lo que nosotros hoy día necesitamos tener en términos del rol que cumple el alcalde titular que por lo demás me parece importante que usted también le pueda recomendar en su rol de administrador y de persona de más confianza dentro del municipio que también sería bueno que él estuviera presente en los concejos, porque yo primera vez que lo veo que no está, se fue y no tengo idea si tuvo algún problema personal que por supuesto todos hemos tenido y sería bueno que él también nos hubiese dicho y segundo también como esta función que usted bien la ha señalado de ser administrador, alcalde subrogante y los que tenemos hoy día esta responsabilidad somos concejales por ejemplo 24/7, uno no puede sacar, sacarse el día decir yo hoy día soy concejal en la tarde no lo soy, mientras dure nuestro mandato somos 24 horas y los siete días a la semana autoridades políticas que es el rol que nos entrega al municipio en ese sentido y haciendo esa reflexión también yo quisiera, porque me imagino que usted en su calidad de administrador municipal, en su calidad de hombre más cercano y de más confianza política al municipio y al alcalde en particular podría también sugerirle que este tipo de acciones sean evitadas, porque evidentemente genera confusión y obliga que usted tenga que entregar una explicación que yo le insisto la agradezco, pero que nos dejan en mal pie, porque lo que se está diciendo es que la municipalidad de alguna manera ha recibido estas instrucciones, perdón, la empresa ha recibido ciertas instrucciones por parte de la SEREMI de Transporte, entonces yo creo que es importante porque en él, como usted dice pues no nos podemos desdoblar, somos una persona que tenemos un cargo en el caso suyo usted tiene dos que es el administrador municipal y el de alcalde subrogante, el alcalde titular tiene también todavía la titularidad de su cargo, por lo tanto también puede responder puede votar y puede tener derecho a voz y a voto en el concejo mientras él esté en este periodo un poco extraño que la ley lo obliga a no tener ciertas injerencias en el normal funcionamiento del municipio, por lo tanto dicho eso le agradezco su aclaración administrador, el concejal Gómez tenía la palabra.

Juan Astudillo: Sí solamente uno para, para una precisión muy corta que, pero creo que es atingente, yo lo que acabo de señalar es responsablemente, yo no he tenido conocimiento oficial ni formal de una instancia así sin perjuicio de que eso de ser efectivo eso es grave y ahí ya son instancias ya que se tendrán que evaluar en su momento, pero a mí al menos eso no me consta por ahora.

Concejal Francisco Becerra: okey, concejal Álvarez y concejal Gómez.

Concejal Marcelo Álvarez: A propósito de todo el tema político que se estaba hablando acá yo quería comentar que este Concejo Municipal aprobó la mejora de la plaza Tapsin con el cierre perimetral, la compra de juego modular y todo un proyecto muy grande que todavía está en construcción y que no termina, pero me llama mucho la atención que hoy día se estén haciendo operativos vecinales y justamente se va a hacer en esa plaza que está en construcción, entonces ojo le vuelvo a repetir y lo comenté en el concejo pasado con hacer uso malintencionado político de los sectores como por ejemplo la plaza Tapsin que está en construcción, que está en reparación que todavía no se le entrega a la comunidad, pero hoy día se va a hacer un operativo municipal en el centro de ella que yo creo que no corresponde habiendo otros sectores en el mismo espacio que podrían ser utilizado para esto, yo quería ponerlo como una acotación, lo otro eh Hay una candidata concejala que está bien pidió permiso sin goce de sueldo para poder hacer su campaña que está todo muy bien que a propósito me cae muy bien esa candidata y le deseo que le vaya súper, pero creo que ella en algún momento creó un grupo cuando estaba en el Centro Cultural que se llama “actividad de Centro Cultural” donde hay cerca de 300 personas y está mandando campaña política directamente a ese grupo, entonces La pregunta es ¿eso corresponde o no corresponde que estén haciendo ese uso político? no quiero decir malintencionado, está todo su derecho ella es candidata y está en campaña puede mandarle mensaje a quien estime conveniente, pero yo le pregunto a usted directamente ¿cree usted que es adecuado que ese grupo que creó cuando ella era funcionaria, entiendo que aún sigue siendo funcionaria porque pidió un permiso, ella envíe estos mensajes? y lo otro que, primero esa es la primera pregunta y segundo, es que mucha gente que está en ese grupo no le gusta lo que está haciendo, quizás le está haciendo muy mal a su candidata, porque se dan cuenta que están haciendo un uso malintencionado de ese de ese grupo y ellos mismos me mandan los pantallazos y me dicen “concejal esto no corresponde, concejal mire lo que están mandando por acá” entonces creo que ahí usted como administrador y hoy día como alcalde subrogante creo que es bueno que llame a esas personas a 15 día quizás no va a influir en la votación, pero creo que no corresponde y habla mal de la política y nos deja cada vez peor a quienes hemos elegido el servicio público, eso don Juan.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias concejal Álvarez, administrador.

Juan Astudillo: Sí, no, respecto al tema del grupo este de WhatsApp tendría que pedir antecedentes si un grupo que se mantuvo o se mantiene, no lo sé, o sea a las posturas de los candidatos nos llegan a los teléfonos de forma pareja de todo sin que uno incluso incluyendo uno pueda haber dicho sí envíenla sin el consentimiento, incluso de uno, entonces es algo que voy a tener que pedir informe para ver si este grupo efectivamente tiene que ver con tema municipal, está el director de DIDECO ahí.

Concejal Marcelo Álvarez: Son dos grupos, son dos grupos.

Juan Astudillo: ¿O son teléfonos personales? por eso, pero tendría que...

Concejal Marcelo Álvarez: Disculpe que lo interrumpa, son dos grupos, el primer grupo es el grupo es “Actividades Centro Cultural” y el otro es “Buin Fest” si no me equivoco también.

Concejal Francisco Becerra: Concejales por favor.

Concejal Marcelo Álvarez: Y son y son los mismos, les vuelvo a repetir son los mismos vecinos que están en esos grupos que nos dicen “Oye a mí me incluyeron acá para decirme la cartelera del Centro Cultural no para que me manden política”, no es lo mismo que yo de mi teléfono personal le envíe usted mi propaganda, porque usted en algún momento me dio su número de teléfono, yo se lo pedí usted me lo dio, entonces si a usted no le gusta me puede decir “Marcelo no me envíes más, porque no me interesa, tengo otro candidato”, es distinto cuando yo uso mi teléfono que lo compré con mi plata, con mi sueldo ni siquiera con la dieta de acá, sino que con mi sueldo que otras personas tengan esos privilegios de poder usar equipos municipales para poder hacer campaña eso creo que no corresponde.

Juan Astudillo: Habría que distinguir si son equipos municipales también.

Concejal Marcelo Álvarez: Y me gustaría que usted, no tengo la certeza, pero me gustaría que usted me dijera “si son equipos municipales, si es un número de la municipalidad” Porque si es así vamos, estamos obligados a hacer la denuncia.

Juan Astudillo: Voy a tener que pedir antecedentes al respecto y le voy a pedir al director de DIDECO que también pida los antecedentes necesarios y de ser así que esos grupos son con base de datos desde la municipalidad se les solicita que se abstengan de seguir enviando información de esa naturaleza a esos grupos.

Concejal Francisco Becerra: muchas gracias administrador, concejal Gómez tiene la palabra.

Concejal Ariel Gómez: Yo para ser lo más breve posible, dentro de tantos temas que se han tratado, pero voy a partir por el último, si es municipal el teléfono claramente hay un uso indebido de bienes municipales, por lo tanto hay que aclarar si es municipal o no, si no es municipal claramente estamos en un problema también porque el grupo se llama algo así de actividades de Centro Cultural Buin, entonces, entonces no es que sea un grupo particular sino que es un grupo que se ha originado a partir de actividades municipales en el cual los vecinos confían su información personal para una finalidad específica y que es asumo yo imagino hacer difusión de las actividades municipales, si se transgrede ese principio aun cuando sea un teléfono particular estamos en problema complejos, porque hay un tratamiento y un uso de datos personales para un fin distinto de aquel que fue, que fue requerido y por lo tanto administrador yo no quiero ser denso, pero no, no es como usted lo plantea de que vamos a pedir más información y vamos a ver qué hacer, no aquí debiera iniciarse un sumario para establecer con precisión si hay infracción administrativa, a los deberes funcionarios o no, ella es funcionaria ¿cierto?.

Juan Astudillo: (sin audio) prestadora de servicios.

Concejal Ariel Gómez: Ya, pero de todas maneras los funcionarios a honorarios también pueden cometer falta la probidad y eso debe ser analizado porque más allá de la, mire todos tenemos teléfonos, todos generamos algún grupo, pero saben que es mi teléfono y yo no incluyo a todas las personas que tengo registradas en el teléfono para mandarle información de campaña, entonces no es llegar y mandar así no más, porque está haciendo uso de una situación privilegiada efectivamente entonces eso debe ser analizado e investigado y por otra parte precisamente respecto al personal a honorarios yo tengo una duda yo, los funcionarios municipales de planta, contrata efectivamente tienen posibilidad de pedir permiso, permiso administrativo, permiso sin goce de sueldo, vacaciones, etcétera, pero un funcionario a honorarios si no está estipulado en el contrato no pues, por lo tanto ¿yo no sé si en los contratos honorarios de las personas que han pedido permiso está esa facultad? Porque si no está y no prestan servicio habría, podríamos incurrir un incumplimiento ¿y en base a qué si se le dio permiso, la municipalidad dio permiso si no está entre los derechos expresamente establecidos en los contratos? entonces también voy a pedir que se me aclare ese punto ¿si la posibilidad de pedir permisos está contemplada en el contrato de honorarios o no? y si no está contemplada que se me informe en base a qué facultad, municipalidad otorga ese permiso? porque más que un permiso debiera hacerse un anexo que ponga un término o una suspensión a la relación durante ese tiempo, pero no un permiso, porque no hay permiso administrativo, no hay permiso sin goce de sueldo, no hay vacaciones para el personal a honorarios lamentablemente, porque esa es la modalidad, usted ha señalado son prestadores de servicios esa es la tesis y lo ha planteado ¿no? respecto a algunos diciendo que ellos tienen autonomía para definir qué hacen y que no hacen o cómo prestan el servicio, por lo tanto asumo que no hay vínculo directo de subordinación y dependencia, pero si no prestan servicios no se les puede pagar y si no se le paga y si no prestan servicio podría haber un incumplimiento contrato y habría que poner término los contrato más que darle permiso, entonces yo pido revisar ese punto.

Juan Astudillo: Referente al punto entiendo que una de las personas que precisamente fue no voy a dar el nombre obviamente para no personificar ahí, hizo la consulta en Contraloría de que sí que la municipalidad la podía obligar hasta cierto punto o a que este especie de permiso o de que no iba a prestar los servicios? la Contraloría dijo que no había ningún inconveniente mientras lo hiciera fuera de sus funciones o sus obligaciones de prestación de servicios, ahí entramos a la discusión si es una relación laboral, si es un prestador de servicios, yo siempre hablo de prestador de servicios porque a mí las cosas en derecho son lo que son, la naturaleza jurídica del contrato de un personal a honorarios, un prestador de servicios y como prestador de servicios si no presta servicios no se le paga y si no va a trabajar durante el mes de octubre no se le va a pagar el servicio, lo que no significa el tema, el tema del cimiento contrato usted lo contrata para prestar un servicio por un periodo determinado

Concejal Ariel Gómez: Y habría un incumplimiento de contrato, porque usted lo contrata para prestar un servicio por un periodo determinado que parte...

Juan Astudillo: Sí, pero concejal eso es algo que yo le voy a, usted pidió la información, se le va a entregar la información y ahí usted verá y nosotros vamos a ver la posición digamos de la municipalidad para no discutir un, ese tema que, lo que yo sí creo que era lo más sano y lo más prudente es precisamente lo que hicieron, porque con eso efectivamente...

Concejal Ariel Gómez: Renunciar era lo más sano.

Juan Astudillo: No, de su punto de vista, del punto de vista de las personas que tienen su legítimo ejercicio a velar también por sus propios derechos lo hicieron de esa forma y creo que era lo más sano y más saludable para que nosotros no se mezclara esta situación de ser funcionario y estará haciendo campaña política trabajando en la municipalidad ¿no sé si en otros lado se actuará la misma forma en otra municipalidad desconozco en realidad esa, esa realidad? lo cual en ese sentido a mí me deja un poco más, más tranquilo en y en cuanto a los demás creo que ya se dieron respuesta a los puntos concejal presidente ¿o no sé si queda alguna duda para poder?

Concejal Francisco Becerra: No, me queda claro, yo creo que no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión, muchas gracias, siendo las 18:09 minutos del día lunes 14 se pone término la sesión del Concejo Municipal.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

GMG/ jzm/jfl.